



GRATIS



## PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD AHOGA A RESTAURANTEROS

PÁG. 02

REALIZARÁ JORNADA  
DE LIMPIEZA EN PLAYA  
EL BEBÉ: COMUNIDAD  
LGBTTIQA+

PÁG. 06

ADVIERTEN VECINOS  
CON BOICOTEAR LA  
VENTA DE TERRENOS  
DE LAGZA

PÁG. 08

DESBANDADA DE  
FUNCIONARIOS EN EL  
AYUNTAMIENTO,  
BUSCAN NUEVOS  
CARGOS PÚBLICOS

PÁG. 12

INJUSTA  
BASIFICACION  
DE CIERTOS  
FUNCIONARIOS  
MUNICIPALES:  
EMPLEADOS

PÁG. 15

## LAMENTA INICIATIVA PRIVADA CANCELACIÓN DE PRESUPUESTO PARA CARRETERAS



PÁG. 08



PÁG. 02

**TURISTEROS:**  
"DE NADA SIRVE LA  
PROMOCIÓN, SI EL  
GOBIERNO NO CONTROLA  
LA SEGURIDAD"



PÁG. 04

REGOGE ZOFEMAT  
BOTELLAS Y BASURA DE  
CIUDADANOS  
IRRESPONSABLES EN  
"LA BARDITA"



# Percepción de inseguridad ahoga a restauranteros

Por Juan Pablo Sebastián

La percepción de inseguridad y las reformas laborales promovidas por el gobierno federal están ahogando al sector turístico.

Mientras los gobiernos locales no han podido restablecer la seguridad y reactivar el turismo, la carga económica por las reformas laborales representan un desafío de sobrevivencia.

Hoteles y restaurantes son los más afectados.

El incremento del aguinaldo al 100%, la reducción de la jornada laboral y una fiscalización rigurosa, amenazan la estabilidad de hoteles y restaurantes, pues son nuevos gastos que no pueden sufragar por falta de turismo.

Por primera vez desde el 2008, muchos restauranteros han tenido que sacar dinero del colchón para cubrir los gastos de operación y mantener a flote su restaurante ante la caída del turismo.

Hasta hace poco, habían podido sobrevivir a cuenta gotas pese a no tener

ganancias, pero desde hace 5 meses están sacando dinero ahorrado para sacar los gastos, sobre todo lo nómina que es cada vez más pesada.

Este año la situación económica se torna más grave con la iniciativa de incrementar el aguinaldo al 100%, que si bien es una medida justa para los trabajadores, las pequeñas y medianas empresas no podrán sufragar el gasto en este momento.

"Nunca había tenido que sacar del colchón para pagar salarios. A veces no había nada de ganancia, pero sacaba los gastos, pero desde hace cinco meses por primera vez estoy sacando dinero del colchón para pagar nómina, no sé cómo le vamos a hacer para pagar el doble de aguinaldo, si ya debo algunos salarios atrasados porque nos ha ido mal, sin turismo", lamentó un restaurantero del bulevar Benito Juárez.

Mas allá del mal clima y los lentos cruces fronterizos, consideró que los abusos y extorsiones policiacas son la



principal causa de esta caída, pues paradójicamente, destinos ubicados hacia el sur como Ensenada, se ven con mayor afluencia de turismo.

Esto quiere decir que los turistas se van de paso y evitan llegar a Rosarito por miedo de las extorsiones policiacas.

De acuerdo con el hotelero Manuel Padres Pérez Verdía, la ocupación hotelera cayó un 18% en febrero del 2024 comparado con febrero el 2023, lo que significa alrededor de mil cuartos noche menos y como un 35% de ingresos menos por la reducción de las tarifas.

## Turisteros:

**"De nada sirve la promoción, si el gobierno no controla la seguridad"**



Por Juan Pablo Sebastián

Representantes del sector turístico aseguraron estar siendo golpeados por la percepción de inseguridad, tras los últimos hechos violentos registrados en Baja California y que han sido noticia a nivel internacional.

Medios nacionales han recogido la inquietud de empresarios turísticos quienes consideran que de nada sirve la promoción que realiza el Gobierno del Estado para atraer la inversión y el turismo, si no logra controlar la inseguridad.

"Acaba de sacar Estados Unidos una nueva alerta por un tiroteo en Tijuana, en una colonia donde vive un empleado del consulado americano y ahora esa noticia está impactando más que la promoción del gobierno", indicó el líder

inmobiliario Gustavo Torres Ramírez.

Otros representantes turísticos señalan que el Gobierno del Estado se ha preocupado más por los gastos que genera la oficina de gobierno, que por la promoción turística.

Esto, en referencia a los costosos viajes que ha realizado la Gobernadora a diferentes países para promocionar Baja California, mientras los secuestros, homicidios y privaciones de la libertad, están a la orden del día.

De acuerdo con el líder hotelero Manuel Padres Pérez Verdía, este año el presupuesto para promoción turística se vio impactado con un recorte del 50% en los recursos del Fideicomiso de promoción que se capta con el impuesto sobre hospedaje, pues del 70% que se destinaba a la promoción turística, se redujo a 35%.

## Cancelación de eventos merma ingresos del sector turístico

Por Delia Ruelas

Servidores turísticos lamentaron la cancelación del Paseo Ciclista en su edición de primavera 2024, pues este es un evento de talla internacional que ha unificado al sector tanto en Rosarito y Ensenada, además de generar derrama económica importante.

Al respecto, Isaias Flores, quien lleva tres décadas como servidor turístico, en la empresa Go Baja Easy, y durante el paseo brinda el servicio de traslado, expresó que es lamentable la cancelación, afectando los ingresos de varios servidores turísticos.

"Principalmente aquellos que dependemos de esta carrera, no tan solo como transportistas, también los hoteleros, restauranteros y principalmente los taqueros porque aunque no lo creamos hay mucho turista que viene a comer tacos y entre ellos son amigos y clientes que vienen a Rosarito solamente por el hecho de comer tacos de pescado y por supuesto mariscos. Así que en el sector turístico definitivamente debe haber una afectación sobre los ingre-



sos en este aspecto".

Señaló que si en el paseo ha disminuido la participación de extranjeros, pero ha incrementado la cantidad de mexicanos, esto no representa una desventaja, al contrario, demuestra el interés de los connacionales por integrarse a los eventos regionales.

"Si bien hemos dependido de los extranjeros por muchos años, ahora también los connacionales toman participación de muchos eventos que se han realizado desde hace muchos años lo cual ayuda a la economía tanto local como regional". Por último consideró que una forma de incentivar el turismo regional es ofrecer descuentos a los connacionales.

139

# Exposición Internacional



**Artesanía • Joyería • Regalo • Decoración**

**Del Viernes 15 al Lunes 18 de Marzo**

**ROSARITO, B.C. Baja California Center, -BCCCENTER**  
Carretera Escénica Tijuana-Ensenada 1029, Ejido Mazatlan 22710

**Horario**  
10:30 am  
a 8:00 pm

Información (33) 3343-7218

[www.tlaquearte.com](http://www.tlaquearte.com)



## Resalta color negro de la arena en playa colindante a Estacionamiento DIF Municipal

**Delia Ruelas**

**A**l menos en la región no hay un estudio formal para conocer los niveles de contaminación en la arena de la playa, sin embargo, todos los estudios que se realizan son para determinar la carga bacteriana en el agua del mar, como los enterococos que es un indicador de contaminación fecal.

“Lo que queda atrapado en la arena, dura más tiempo ahí, pero no se hace un estudio, se monitorean otros contaminantes”, sin embargo, no se mide la carga de contaminación sobre la arena, así lo expresó el director del Centro de Innovación y Gestión Ambiental A.C. (CIGA), José Carmelo Zavala Álvarez. Cabe señalar que, durante el primer fin de semana de marzo, la arena de la playa del estacionamiento DIF Municipal, se encontraba libre de basura y desechos por la labor que realiza el personal de mantenimiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT), no obstante, la arena registraba un color negro, que proporcionaba una imagen deteriorada de este principal atractivo turístico del municipio.

Lamentablemente en Rosarito, no existen monitoreos periódicos de la calidad

del agua en el mar, solamente se realizan muestreos esporádicos, para medir la cantidad de enterococos, previo a cada periodo vacacional, estudios que solicita la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), al estado a través de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS). El ecologista expresó que es necesario evitar que las descargas de aguas residuales lleguen hasta la playa, pues esta es la fuente principal de contaminación.

Cabe recordar que la playa Rosarito I, colindante a la desembocadura del arroyo Huahuatay, ha sido catalogada como la más contaminada a nivel nacional durante el año pasado, de acuerdo con estudios de la COFEPRIS.





## Rosarito Beach Hotel

# Brunch Dominical

BIENVENIDO



**9 AM - 2 PM**

### Azteca Restaurant - Bar

¡Nuestro brunch dominical está ABIERTO para todos!  
*No es necesario ser huésped.*

## Recoge ZOFEMAT botellas y basura de ciudadanos irresponsables en "la bardita"

Por Delia Ruelas

Varias botellas de vidrio vacías de cerveza fueron dejadas sobre la playa en el área de "la bardita", en la colonia Villa del Mar, la mañana del lunes 4 de marzo.

Una ciudadana caminaba por la zona, miró el cochinerero que dejaron ciudadanos irresponsables y decidió compartir una fo-

tografía en redes sociales, con el fin de hacer conciencia, por lo cual, internautas rápidamente manifestaron su descontento por este tipo de visitantes que solamente acuden a la playa para embriagarse y dejar su basura, además de violentar el reglamento, ya que está prohibido el acceso con botellas de vidrio.

Como cada mañana a temprana hora personal de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT), acudió a realizar labores de limpieza y recogieron la basura de estos ciudadanos irresponsables, pues dicha área ya había sido limpiada la tarde del domingo.

Al respecto, el coordinador del Fondo ZOFEMAT, Luis Felipe Figueroa, in-



dicó derivado de esta situación reforzarán los rondines de vigilancia en la zona, pues la limpieza es constante pero lamentablemente no hay una cultura ni educación por la preservación y el cuidado de las playas por parte de un gran sector de la población.

"La gente no tiene cultura, hay tambos

por toda la orilla, pero se van ebrios de la playa y no limpian. Estamos trabajando para coordinar con el Departamento de Vigilancia y Policía Municipal para cuando vean un degenere de este tipo, exhorten a levantar o evitar llevar envases principalmente y ya que está el cochinerero por lo menos obligarlos a recoger su basura y depositarla en los botes, de esta manera vamos a empezar a trabajar y sancionar".

Cabe recordar que el personal de ZOFEMAT, inicia las jornadas de limpieza a las 7:30 de la mañana los días lunes, pues en la noche anterior se tiene conocimiento que ciudadanos asisten a dicha zona, sobre todo durante el verano.

### Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito Edicto Citación a junta de vecinos

Esta Autoridad, con fundamento en los artículos 88, 89, 90, 91, y 92 de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California, el artículo 2 Fracción XIV del Acuerdo de Creación de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito y en virtud del Proyecto de Ejecución de la Obra de Urbanización identificada con el número PRODEUR-PRON-2024-ROS-IS-02, denominada, "Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Guillermo Troncoso desde la Av. Ramón Ramírez hasta la Calle Artículo 3ro Colonia Lucio Blanco, Delegación Zona Centro, Playas de Rosarito, B.C." bajo el Sistema de Cooperación, tiene a bien CITAR por este medio de este Edicto a los propietarios o poseedores de los bienes inmuebles que a continuación se indican y cuyo domicilio se ignora, a la junta de vecinos que se llevará a cabo en el lugar, domicilio, fecha y hora siguientes, para efecto de darles a conocer los pormenores de la obra en comento:

Aspectos Generales de la Obra				
Costo de la Obra:		\$ 4 942,636.35		
Aportación de Gobierno:		\$ 3 459,845.44		
Cooperación de Vecinos:		\$ 1 482,790.91		
Lugar en que se llevará a cabo la junta de vecinos: Calle Guillermo Troncoso Col. Lucio Blanco, Playas de Rosarito B.C.		Domicilio: Guillermo Troncoso esquina con Av. Ramón Ramírez, Col. Lucio Blanco, Playas de Rosarito B.C.		
Fecha: Lunes 11 de marzo de 2023.		Hora: 17:00 P.M.		
CLAVE CATASTRAL	SUPERFICIE BENEFICIADA	PRECIO UNITARIO	COSTO OBRA	NOMBRE
LB070001	180.50	\$213.82	38,595.90	GONZALE ALCAZAR SILVIA
LB070002	359.99	\$213.82	76,975.11	GONZALE ALCAZAR SILVIA
RX403009	352.27	\$213.82	75,324.27	HUERTA FUENTES ALMA ANTONIETA
RX403090	171.29	\$213.82	36,620.09	GARFIAS SERNA EMILIA
RX403002	141.29	\$213.82	30,211.05	RAMIREZ PATRICIA
RX142009	373.47	\$213.82	79,857.31	MACHADO ORDUNO JUANA
AG142111	485.47	\$213.82	103,805.49	SALAZAR OLGUIN GREGORIA
AG142115	420.00	\$213.82	89,805.04	LOPEZ FUERTE DIONICIO

Se le informa que para concurrir a la junta antes mencionada, deberá exhibir el Título que lo acredite como propietario o poseedor del bien inmueble que será beneficiado por dicha obra de urbanización, o en su defecto, un Certificado del Registro Público de la Propiedad, de la Oficina de Catastro o de la Recaudación de Rentas Municipal, en el que conste que es propietario o poseedor de dicho inmueble, los interesados podrán presentarse en forma personal, o en su caso, por medio de tercero acreditado, exhibiendo una carta poder simple, y llevando consigo el o los documentos señalados anteriormente.

Por otra parte cabe señalar que la ejecución de la Obra en mención, se tendrá por aprobada, cuando el ochenta por ciento de los propietarios o poseedores de los predios susceptibles de beneficio otorguen su consentimiento por escrito, ya sea que lo hagan en la propia junta de vecinos o dentro de los quince días siguientes a partir de la celebración de la junta antes referida. Transcurrido dicho término sin que se hicieran manifestación alguna, se tendrá su voto por aprobatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California.

El presente CITATORIO, se publicará en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, por una sola vez, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.

Playas de Rosarito, Baja California, a 09 de marzo de 2023.

ATENTAMENTE  
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ  
DIRECTOR GENERAL DE PRODEUR  
H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito



### Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito Edicto Citación a junta de vecinos

Esta Autoridad, con fundamento en los artículos 88, 89, 90, 91, y 92 de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California, el artículo 2 Fracción XIV del Acuerdo de Creación de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito y en virtud del Proyecto de Ejecución de la Obra de Urbanización identificada con el número PRODEUR-PRON-2024-ROS-IS-08, denominada, "Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Rafael Gómez, desde Calle Jesús Castro hasta Calle Lázaro Cárdenas, Colonia Ampliación Plan Libertador, Delegación Zona Centro, Playas de Rosarito B.C." bajo el Sistema de Cooperación, tiene a bien CITAR por este medio de este Edicto a los propietarios o poseedores de los bienes inmuebles que a continuación se indican y cuyo domicilio se ignora, a la junta de vecinos que se llevará a cabo en el lugar, domicilio, fecha y hora siguientes, para efecto de darles a conocer los pormenores de la obra en comento:

Aspectos Generales de la Obra				
Costo de la Obra:		\$ 6 067,621.30		
Aportación de Gobierno:		\$ 4 247,334.91		
Cooperación de Vecinos:		\$ 1 820,286.39		
Lugar en que se llevará a cabo la junta de vecinos: Calle Rafael Gómez, Colonia Ampl. Plan Libertador, Playas de Rosarito, B.C.		Domicilio: Calle Jesús Castro esquina con Calle Rafael Gómez, Colonia Ampl. Plan Libertador, Playas de Rosarito, B.C.		
Fecha: Viernes 15 de marzo de 2024.		Hora: 15:00 P.M.		
CLAVE CATASTRAL	SUPERFICIE BENEFICIADA	PRECIO UNITARIO	COSTO OBRA	NOMBRE
RX630180	300.00	\$192.32	57,694.95	ALVARADO MARCO ANTONIO
RX630181	300.00	\$192.32	57,694.95	CHAIRES RUBIO GABRIELA
RX630183	300.00	\$192.32	57,694.95	VALENZUELA OLIVAS MARIA LUISA
RX630184	300.00	\$192.32	57,694.95	RINCO VELAZQUEZ JOSE JESUS
RX630185	150.00	\$192.32	28,847.48	RODRIGUEZ AGUILAR MARIA DELFINA
RX627101	150.00	\$192.32	28,847.48	PEREZ MEZA ALBERTO JAVIER
RX627102	300.00	\$192.32	57,694.95	ZARAGOZA RAMIREZ ROGELIO
RX627103	300.00	\$192.32	57,694.95	SANCHEZ JESUS
RX627105	300.00	\$192.32	57,694.95	TORRES JUAREZ MARIA CONCEPCION
RX627107	300.00	\$192.32	57,694.95	RAMIREZ ROSALBA
RX627108	300.00	\$192.32	57,694.95	RAMIREZ ROSALBA
RX627110	150.00	\$192.32	28,847.48	SIERRA DIAZ YOLANDA

Se le informa que para concurrir a la junta antes mencionada, deberá exhibir el Título que lo acredite como propietario o poseedor del bien inmueble que será beneficiado por dicha obra de urbanización, o en su defecto, un Certificado del Registro Público de la Propiedad, de la Oficina de Catastro o de la Recaudación de Rentas Municipal, en el que conste que es propietario o poseedor de dicho inmueble, los interesados podrán presentarse en forma personal, o en su caso, por medio de tercero acreditado, exhibiendo una carta poder simple, y llevando consigo el o los documentos señalados anteriormente.

Por otra parte cabe señalar que la ejecución de la Obra en mención, se tendrá por aprobada, cuando el ochenta por ciento de los propietarios o poseedores de los predios susceptibles de beneficio otorguen su consentimiento por escrito, ya sea que lo hagan en la propia junta de vecinos o dentro de los quince días siguientes a partir de la celebración de la junta antes referida. Transcurrido dicho término sin que se hicieran manifestación alguna, se tendrá su voto por aprobatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California.

El presente CITATORIO, se publicará en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, por una sola vez, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.

Playas de Rosarito, Baja California, a 09 de marzo de 2023.

ATENTAMENTE  
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ  
DIRECTOR GENERAL DE PRODEUR  
H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito





TU MEJOR *match*  
DE PROMOCIONES

OBTÉN  
**BONO**  
\$ **200**

+ **BENEFICIOS  
ADICIONALES**  
**x2** MESES\*



 Spotify Premium

GRATIS X 3 MESES\*

**¡Cámbiate ya! • 800 330 1111**

Total Play Telecomunicaciones S.A.P.I de C.V. Todos los derechos reservados. Tarifas registradas ante IFT. Precios incluyen impuestos aplicables.  
\*Consulta términos y condiciones de la promoción en [totalplay.com.mx/promociones](https://totalplay.com.mx/promociones). Promoción válida del 15 de febrero al 11 de marzo de 2024.

# Realizará jornada de limpieza en playa El Bebé: comunidad LGBTTTIQA+

Por Delia Ruelas

Con el fin de limpiar y fomentar el cuidado del medio ambiente así también promover la diversidad, la comunidad LGBTTTIQA+ (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travestis, transexuales, intersexuales, queer, asexuales) en coordinación con el Instituto Municipal de Juventud y la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) realizarán una jornada de limpieza en la playa El Bebé, el sábado 16 de marzo a las 8:00 de la mañana. Para los interesados en apoyar se recomienda llevar guantes de trabajo (no látex), gorra/sombrero, termo de agua y ropa cómoda. De acuerdo con el presidente de la asociación, Jesús Soltero, para activar la organización han realizado diversas actividades, incluso

el año pasado crearon un podcast. "Más adelante también tendremos actividades en conjunto con el Colegio de Arquitectos de Rosarito, en el cual soy parte de la mesa directiva. Por otro lado, lo que sí ha estado inactivo es la Coordinación de la Diversidad en Gobierno Municipal, pero para eso nos estamos moviendo", señaló recordando que la comunidad luchó para la creación de esta dependencia pero que sigue sin ofrecer resultados desde su creación el año pasado. Agregó que volverán a realizar la marcha del orgullo LGBTTTIQA+, como el año anterior. Para mayor información puede acceder a [orgullorosarito.com](http://orgullorosarito.com) para conocer más actividades que realiza la comunidad LGBTTTIQA+, y esta jornada en playa El Bebé.

## COSTA

## LIMPIA

Unidos por la diversidad,  
limpiamos nuestras costas

¡Únete a la comunidad LGBTTTIQA+ el **SÁBADO 16 DE MARZO A LAS 8:00 AM** para limpiar la playa **EL BEBÉ!**  
En unidad promovemos la diversidad y cuidamos nuestro entorno ¡No faltes!

[ORGULLOROSARITO.COM](http://ORGULLOROSARITO.COM)



Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito  
Edicto  
Citación a junta de vecinos



Esta Autoridad, con fundamento en los artículos 88, 89, 90, 91, y 92 de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California, el artículo 2 Fracción XIV del Acuerdo de Creación de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito y en virtud del Proyecto de Ejecución de la Obra de Urbanización identificada con el número **PRODEUR-PRON-2024-ROS-IS-12**, denominada, "Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Mina El Triunfo desde la Calle Mina Cueros de Venados Sur hasta Calle Privada Mina El Triunfo Cerrada, Col. La Mina, Playas de Rosarito B.C." bajo el Sistema de Cooperación, tiene a bien CITAR por este medio de este Edicto a los propietarios o poseedores de los bienes inmuebles que a continuación se indican y cuyo domicilio se ignora, a la junta de vecinos que se llevará a cabo en el lugar, domicilio, fecha y hora siguientes, para efecto de darles a conocer los pormenores de la obra en comento:

Aspectos Generales de la Obra				
Costo de la Obra:		\$ 3 053,716.00		
Aportación de Gobierno:		\$ 2 137,601.20		
Cooperación de Vecinos:		\$ 916,114.80		
Lugar en que se llevará a cabo la junta de vecinos:		Domicilio: Blvd. Elena Ames Gilbert esquina con Calle Mina del Triunfo, Colonia La Mina, Playas de Rosarito, B.C.		
Fecha: Viernes 15 de marzo de 2024.		Hora: 17:00 P.M.		
CLAVE CATASTRAL	SUPERFICIE BENEFICIADA	PRECIO UNITARIO	COSTO OBRA	NOMBRE
KD113023	107.80	\$146.61	15,804.13	ROSALES MANRIQUEZ JESUS
KD113001	180.27	\$146.61	26,428.68	SILVA ROBERTO
KD119025	188.60	\$146.61	27,649.47	LEON LAZCANO EMILIO FELIPE
KD118028	216.03	\$146.61	31,671.90	LUEVANO AGUIRRE DANIEL
KD118029	209.29	\$146.61	30,680.14	ARVIZU DE MORENO MARTHA ALICIA
KD118030	250.00	\$146.61	36,651.52	CASTRO MUÑOZ RAFAEL
KD118031	250.00	\$146.61	36,651.52	IBARRA SALAS FRANCISCO
KD118032	250.00	\$146.61	36,651.52	VALDEZ MARTINEZ AURELIANO
KD118033	170.67	\$146.61	25,021.26	VALDEZ MARTINEZ AURELIANO
KD112001	91.30	\$146.61	13,384.69	RODRIGUEZ HERNANDEZ MIGUEL
KD112002	247.16	\$146.61	36,235.16	ORTEGA ELIA PATRICIA
KD112003	247.06	\$146.61	36,220.50	CANO MARIA MARGARITA
KD112005	206.47	\$146.61	30,270.34	ARAIZA ORTEGA JOSE ANTONIO
KD112010	151.34	\$146.61	22,186.92	PARTIDA VARGAS INDIRA MAYAKOVSKY
KD115011	126.75	\$146.61	18,582.32	CHAVIRA CHAVEZ JOSE LUIS
KD115012	231.00	\$146.61	33,866.00	MARTINEZ MARTINEZ MARIA DE LOURDES
KD115013	217.24	\$146.61	31,848.70	DE LEON AVILA JESUS JAME
KD115014	215.36	\$146.61	31,573.08	DE LEON AVILA JESUS JAME
KD115015	291.50	\$146.61	42,735.67	PRADO VILLASEÑOR CRISTINA
KD115016	204.11	\$146.61	29,924.35	ROMERO SERRANO MARICELA
KD115017	195.72	\$146.61	28,693.74	GUTIERREZ GONZALEZ LUIS
KD115018	205.02	\$146.61	30,057.18	MARIN JOSE
KD115019	208.38	\$146.61	30,346.14	MARIN JOSE
KD115020	130.66	\$146.61	19,155.55	TABOADA GARCIA ESPERANZA

Se le informa que para concurrir a la Junta antes mencionada, deberá exhibir el Título que lo acredite como propietario o poseedor del bien inmueble que será beneficiado por dicha obra de urbanización, o en su defecto, un Certificado del Registro Público de la Propiedad, de la Oficina de Catastro o de la Recaudación de Rentas Municipal, en el que conste que es propietario o poseedor de dicho inmueble, los interesados podrán presentarse en forma personal, o en su caso, por medio de tercero acreditado, exhibiendo una carta poder simple, y llevando consigo el o los documentos señalados anteriormente.

Por otra parte cabe señalar que la ejecución de la Obra en mención, se tendrá por aprobada, cuando el ochenta por ciento de los propietarios o poseedores de los predios susceptibles de beneficio otorguen su consentimiento por escrito, ya sea que lo hagan en la propia junta de vecinos o dentro de los quince días siguientes a partir de la celebración de la junta antes referida. Transcurrido dicho término sin que se hicieren manifestación alguna, se tendrá su voto por aprobatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California.

El presente CITATORIO, se publicará en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, por una sola vez, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.

Playas de Rosarito, Baja California, a 09 de marzo de 2023.

ATENTAMENTE

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ  
DIRECTOR GENERAL DE PRODEUR  
H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito

PRODEUR



AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE  
**ROSARITO**  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

INSTITUTO MUNICIPAL DE  
**JUVENTUDES**  
ROSARITO

ZOFEMAT  
Zona Federal  
Marítimo Terrestre



**PLOMERIA Y ELECTRICIDAD LORO**



**¡Extenso surtido en todo lo que usted necesite!**



**663 197 2492**

Tel. 661 120 3252 / 661 133 7056  
e-mail: plomerialoro2@hotmail.com  
Blvd Benito Juárez #141,  
Lucio Blanco. Rosarito

**MERCADO IDEAL**

*Nuestro Ideal... darle a usted el mejor precio!*

**CORTES FINOS PARA RESTAURANT**  
en carne de res y puerco

**VINOS Y LICORES CERVEZAS**  
PRECIO DE AGENCIA

**TEL. 661 612-1767**  
Plaza Ejido Mazatlán local 1

**¡Anúnciate con nosotros!**  
**ECOS DE ROSARITO**

**Tel: (661) 527-1019**  
publicidad@ecosderosarito.com

Estamos ubicados en Centro Comercial del Hotel Rosarito Beach

**Horarios de oficina:**  
Lunes a Viernes de 8 am a 5pm

**ecosderosarito**

**Comex**

**TODO TOP**

**20%** de descuento

en impermeabilizantes y aislantes térmicos



**¡Consíguelos todos!**

comex.com.mx

Atención al consumidor  
Ciudad de México y Área Metropolitana: 555664 0790  
Interior de la República: 800-712-6639

Promoción válida en tienda. Comex participante de Tijuana y Rosarito del 02 de octubre del 2023 al 31 de Enero del 2024. Productos participantes en todas sus capacidades con 20% de descuento en la línea de impermeabilizantes TOP. No aplica con otras promociones; productos sujetos a disponibilidad en tienda, consulta bases en tienda o en [www.comex.com.mx](http://www.comex.com.mx)



## CESPT: Clausura de planta tratadora de la Reforma es por cuestiones administrativas

Por Juan Pablo Sebastián

El Director General de la CESPT Jesús García Castro, aclaró que la clausura de la planta tratadora de la colonia Reforma por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), se debe a cuestiones administrativas.

El pasado 14 de febrero, personal de PROFEPA colocó sellos de clausura en las instalaciones de la planta llamada Rosarito Norte, pero no se pudo conocer el motivo debido al hermetismo de la dependencia federal.

Sobre el tema, el nuevo titular de la CESPT Jesús García Castro, quien ha mostrado una disposición abierta con la ciudadanía y medios de comunicación, emitió un comunicado donde explica que la clausura es por un asunto administrativo y aclara que la planta se encuentra operando normalmente.

"Derivado de un tema exclusivamente administrativo, la instalación se encuentra regularizando una clausura de parcial temporal, emitida por la PROFEPA".

El documento precisa que el funcionamiento cumple con la normatividad ambiental de CONAGUA aplicable en materia de descargas de aguas residuales

y solo es cuestión de renovación de un permiso.

"La CESPT se encuentra en proceso de renovación del permiso para descargar aguas residuales a cuerpo de aguas nacionales, trámite que se realiza cada diez años y del que se está en espera de la resolución al permiso de descarga solicitado el 17 de agosto del 2021".

Durante la inspección de PROFEPA, la CESPT acreditó el cumplimiento de la calidad del agua tratada, constatado en los informes de prueba aprobados por CONAGUA, por lo que no existe ningún riesgo de contaminación al mar, además de que está dentro del plazo legal correspondiente para su debida presentación.



## Lamenta Iniciativa Privada cancelación de presupuesto para carreteras

Por Delia Ruelas

La asociación Compañías Mexicanas de la Industria de la Construcción en Tijuana, Tecate y Rosarito (Comice TTR) expresó su descontento por la cancelación de contratos para el mantenimiento de carreteras federales, anuncio emitido por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Derivado de la cancelación se dejan sin empleo a las empresas constructoras que anualmente participan en las licitaciones, así como a la cadena de suministro que dependía de ellas.

El programa contemplaba un presupuesto de 11 mil millones de pesos para el mantenimiento de 42 mil kilómetros de carreteras, entre carreteras federales libres y de peaje, a nivel nacional.

Por su parte el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) lamentó dicha cancelación que eliminará la participación de empresas constructoras, dejando a cargo la ejecución de estas obras al Ejército.

Aunque reconocen la labor del Ejército, expresaron que este no es la solución para todos los problemas del país, ya que posee una enorme responsabilidad con el problema de la inseguridad que se vive en la región.

Por otra parte, se teme que dicha me-



didada ponga en riesgo a los usuarios de las carreteras, pues basta ver que algunos tramos de la Carretera Escénica Rosarito-Tijuana, se encuentran en pésimas condiciones, en Rosarito, por ejemplo, hay baches sobre carriles de alta velocidad y desniveles entre los carriles que ponen en riesgo a los visitantes quienes desconocen estos desperfectos, sobre todo en el tramo de la Escénica que conecta la parte norte del municipio a la Zona Turística.

## Advierten vecinos con boicotear la venta de terrenos de LAGZA

Colonos de Terrazas del Mar víctimas de fraude inmobiliario de LAGZA, advirtieron de movilizaciones para "boicotear" la venta de terrenos que sigue realizando la empresa propiedad del controversial Carlos Lagos.

Mientras ellos llevan más de 20 años sin poder regularizar sus predios, LAGZA continúa realizando sus actividades inmobiliarias de manera normal, al amparo de autoridades municipales.

En la entrada a Terrazas del Mar, se instalan de manera continua módulos de venta de terrenos que LAGZA esta ofertando a la comunidad.

Los denunciantes consideraron injusto que las autoridades permitan a LAGZA continuar vendiendo terrenos a sabiendas que esta dejando a los clientes nuevos problemas de incertidumbre de sus propiedades.

"No es justo que las autoridades permitan a LAGZA seguir vendiendo terrenos después de que no le ha cumplido. No es justo que siga prometiendo cosas a la gente que no va a poder cumplir", dijeron los denunciantes en referencia a la regularización y la introducción de servicios básicos.

Cabe recordar que LAGZA prometió a sus clientes de Terrazas del Mar, la introducción de servicios básicos de agua, luz, drenaje y pavimentación, pero una vez cobrado el dinero de los terrenos, los dejó en el limbo durante muchos años hasta que ellos por gestiones independientes lograron la introducción de algunos servicios, pero no la titulación.

Recientemente, LAGZA quitó el letrero del fraccionamiento Terrazas del Mar que los vecinos colocaron en una barda construida en la entrada, para co-

locarle el nombre del fraccionamiento que esta vendiendo en la parte alta.

Pidieron la intervención de las autoridades para frenar las ventas de terrenos

de LAGZA, pues consideraron que lo único que esta dejando a sus clientes son nuevos problemas de incertidumbre jurídica para toda la vida.





**100 YEARS**

**2X1**

**4 PM - 6 PM**  
Barra de licor nacional

**HAPPY HOUR**  
todos los días

Válido hasta el 31 de marzo del 2024.

**100 YEARS**

**CAFÉ MUELLE**

**Café en el muelle del Hotel Rosarito**



**Lunes**  
**CAPPUCCINO NATURAL**  
Una opción perfecta para comenzar la semana con energía y sabor.

**Martes**  
**LATTE NATURAL**  
Disponible tanto caliente como en las rocas. ¡Tú eliges cómo disfrutarlo!

Oferta disponible hasta el 30 de septiembre de 2024.

¡Así que no pierdas la oportunidad de deleitar tu paladar con el doble de sabor!

**Licores Don Pisto**

ESPECIALES "LICORES DON PISTO" Y DON PISTO MAYOREO

Vigencia del 8 al 12 de Marzo 2024

(SPECIALS, SUJESTAS & DISPONIBILIDAD Y CANTIDAD LIMITADA)  
NOTA: Disponibilidad y Existencias solo en algunas sucursales.

[/licoresdonpisto](#) [donpistorosarito](#)

TEQUILA CABRITO REPOSADO 750ML + 250ML <b>\$149<sup>00</sup></b>	TEQUILA RESERVA DEL SEÑOR REPOSADO 1L <b>\$380<sup>00</sup></b>	TEQUILA CENTENARIO REPOSADO 850ML <b>\$335<sup>00</sup></b>	TEQUILA CUERVO 1800 CRISTALINO 700ML <b>\$737<sup>00</sup></b>
TEQUILA SAN MATIAS CRISTAL 700ML <b>\$659<sup>00</sup></b>	TEQUILA CAZADORES REPOSADO 700ML <b>\$289<sup>00</sup></b>	TEQUILA 100 AÑOS AZUL REPOSADO 1L <b>\$250<sup>00</sup></b>	TEQUILA ORENDAIN BLANCO 1L <b>\$199<sup>00</sup></b>
TEQUILA SAUZA 3 GENERACIONES AÑEJO 700ML <b>\$729<sup>00</sup></b>	TEQUILA CENTINELA ETERNO CRISTALINO 750ML <b>\$713<sup>00</sup></b>	LICOR CON TEQUILA GRAN MALO TAMARINDO 750ML <b>\$262<sup>00</sup></b>	LICOR AGAVERO DE TEQUILA 700ML <b>\$279<sup>00</sup></b>
CREMA DE TEQUILA QUITA PENAS 1L <b>\$237<sup>00</sup></b>	VODKA KARAT 1,750ML <b>\$185<sup>00</sup></b>	VODKA ERISTOFF 700ML <b>\$109<sup>00</sup></b>	RON BACARDI MANGO CHILE 700ML <b>\$219<sup>00</sup></b>
ROMPOPE SANTA CLARA 1L <b>\$147<sup>00</sup></b>	VINO XECUE KEKOD 750ML <b>\$274<sup>00</sup></b>	VINO CYT EXPORTACION SELECTO TINTO 750ML <b>\$95<sup>00</sup></b>	VINO LA CETTO CABERNET SAUVIGNON 750ML <b>\$139<sup>00</sup></b>

**PRECIO, CALIDAD Y SERVICIO.. SIN COMPETENCIA!**

OFRECIENDO PRECIOS DE MAYOREO EN:  
VINOS Y LICORES DESDE UNA PIEZA - CERVEZA DE TODAS LAS MARCAS - SODAS - CLAMATOS - AGUAS - JUGOS ETC. (por paquete o cajas, no refrigerados).  
- CIGARROS POR PAQUETE.

Ubicada en el Blvd. Benito Juárez #384, Col. Echeverría (A FRENTE A CARLS JR.), Rosarito, TEL: 661 100-2503

**VILA HNOS.**  
S.A. de C.V.

**Construrama**

**Ahora es tiempo de aprovechar las promociones de MARZO!**

**SERVICIO A DOMICILIO GRATIS**

**TRABAJAMOS PARA QUE TU AHORRES MEJORAMOS CUALQUIER PRESUPUESTO**

Visítanos en cualquiera de nuestras sucursales!

<b>Obrera</b> 661 612 0740	<b>Lucio Blanco</b> 661 612 0002	<b>Cuenca Diaz</b> 661 612 5512
-------------------------------	-------------------------------------	------------------------------------



**Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito**  
**Edicto**  
**Citación a junta de vecinos**



Esta Autoridad, con fundamento en los artículos 88, 89, 90, 91, y 92 de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California, el artículo 2 Fracción XIV del Acuerdo de Creación de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito y en virtud del Proyecto de Ejecución de la Obra de Urbanización identificada con el número PRODEUR-PRON-2024-ROS-LP-03, denominada, "Pavimentación con concreto hidráulico en Blvd. Elena Ames Gilbert, entre Blvd. Eduardo Yagues Jarques hasta Calle Paraíso Oeste en Colonia La Mina, Playas de Rosarito, B.C." bajo el Sistema de Cooperación, tiene a bien CITAR por este medio de este Edicto a los propietarios o poseedores de los bienes inmuebles que a continuación se indican y cuyo domicilio se ignora, a la junta de vecinos que se llevará a cabo en el lugar, domicilio, fecha y hora siguientes, para efecto de darles a conocer los pormenores de la obra en comento:

Aspectos Generales de la Obra				
Costo de la Obra:		\$ 14'527,215.56		
Aportación de Gobierno:		\$ 10'109,050.88		
Cooperación de Vecinos:		\$ 4'358,164.67		
Lugar en que se llevará a cabo la junta de vecinos: Blvd. Elena Ames Gilbert, Colonia La Mina, Playas de Rosarito, B.C.		Domicilio: Blvd. Elena Ames Gilbert esquina con Calle Mina del Triunfo, Colonia La Mina, Playas de Rosarito, B.C.		
Fecha: Viernes 15 de marzo de 2024.		Hora: 17:00 P.M.		
CLAVE CATASTRAL	SUPERFICIE BENEFICIADA	PRECIO UNITARIO	COSTO OBRA	NOMBRE
KD118046	488.88	\$179.85	89,722.23	CANG PAC RENE ARMANDO
KD118047	471.92	\$179.85	84,873.55	CHAVEZ MAGALLON HUGO
KD118046	444.96	\$179.85	80,024.87	CASTRO GARITA LEONARDO
KD118045	418.00	\$179.85	75,176.18	CALIZ PANTOJA JOSE ANDRES
KD118043	364.07	\$179.85	65,476.30	CALIZ PANTOJA JOSE ANDRES
KD118042	400.14	\$179.85	71,964.11	YAGUES NUÑO RODRIGO
KD118041	279.61	\$179.85	50,286.75	YAGUES NUÑO RODRIGO
KD118039	299.56	\$179.85	53,875.07	AGUIRRE MENDEZ ELIZABETH
KD118038	335.23	\$179.85	60,290.22	FLORES CASTELLANOS ANA HORTENCIA
KD118034	265.37	\$179.85	47,726.09	CHAVEZ MAGALLON RAMIRO
KD118033	170.67	\$179.85	30,694.54	VALDEZ MARTINEZ AURELIANO
KD112001	91.29	\$179.85	16,418.80	RODRIGUEZ HERNANDEZ MIGUEL
KD112024	200.00	\$179.85	35,969.47	BAZA CARBAJAL RIGOBERTO
KD112025	112.81	\$179.85	20,288.58	BAZA CARBAJAL RIGOBERTO
KD111001	108.00	\$179.85	35,609.77	CHAVEZ GALINDO HAROLDO
KD111003	200.00	\$179.85	35,969.47	CASTAÑEDA RUEZGA MARTHA LUCINA
KD111004	200.00	\$179.85	35,969.47	GONZALEZ CELINA
KD106001	92.49	\$179.85	16,634.06	AREVALO MARIA GUADALUPE
KD106002	195.00	\$179.85	35,070.23	SANCHEZ MANUEL GUADALUPE
KD106003	200.00	\$179.85	35,969.47	MARIN HIPOLITO
KD107001	115.62	\$179.85	20,794.67	SANCHEZ CRUZ ELVA
KD107028	155.43	\$179.85	27,953.67	ARTEAGA VILAREAL HUGO
KD102001	174.45	\$179.85	31,374.37	MEDINA SALDAÑA JOSE
KD102035	175.87	\$179.85	31,630.47	PEREZ ROGELIO
KD101001	133.13	\$179.85	23,943.79	REYES ALVAREZ MARIA DE LOURDES
KD117010	163.94	\$179.85	33,081.12	ZAVALZA ALVAREZ LIBORIA
KD117009	92.04	\$179.85	16,552.25	QUINTANA SILVA MARIA ERNESTINA
KD115009	149.98	\$179.85	26,973.50	REYES RAMOS ERENDIRA B.
KD115010	251.74	\$179.85	45,274.77	GONZALEZ CAMACENA OSCAR
KD115011	126.75	\$179.85	22,795.65	CHAVIRA CHAVEZ JOSE LUIS
KD115020	130.66	\$179.85	23,498.85	TABOADA GARCIA ESPERANZA

CLAVE CATASTRAL	SUPERFICIE BENEFICIADA	PRECIO UNITARIO	COSTO OBRA	NOMBRE
KD115021	250.00	\$179.85	44,961.83	FERNANDEZ OSORNO COVADONGA DEL CONSUELO
KD115022	250.00	\$179.85	44,961.83	FERNANDEZ OSORNO COVADONGA DEL CONSUELO
KD115023	250.00	\$179.85	44,961.83	LEDESMA GARZA Y COPS. DANIEL
KD114022	124.19	\$179.85	22,335.24	LEON HERRERA MA. MANUELA
KD114023	304.13	\$179.85	54,696.97	RINCÓN DE OCAMPO GLORIA MARTHA
KD114024	250.00	\$179.85	44,961.83	MARROQUIN BEJAR MOISES
KD114025	334.00	\$179.85	60,060.01	ROMAN CELSA PATRICIA
KD114027	300.00	\$179.85	53,954.20	DIARTE GUERRERO GABRIEL ANTONIO
KD114028	300.00	\$179.85	53,954.20	CONTRERAS ALONSO EDWIN
KD114029	300.00	\$179.85	53,954.20	HERERA REYES JESUS
KD114030	300.00	\$179.85	53,954.20	OSUNA TORRES MARIA GUADALUPE
KD114031	572.69	\$179.85	102,997.22	MEZA RUIZ JULIO CESAR
KD114032	405.71	\$179.85	72,965.86	POSESIONARIO
KD114033	389.85	\$179.85	70,113.48	GUZMAN OLGUIN JOEL
KD114034	445.24	\$179.85	80,075.04	RON ANGUANO ISMAEL
KD114035	358.35	\$179.85	64,449.01	LOPEZ CHAVEZ ALVARO
KD114036	356.90	\$179.85	64,187.51	JASSO GARZA HECTOR ARTURO
KD114037	350.96	\$179.85	63,119.22	JASSO GARZA HECTOR ARTURO
KD114059	200.00	\$179.85	36,136.36	PINTO REYES OSCAR SEBERIANO
KD104001	151.26	\$179.85	27,202.81	MARTINEZ FLORES MARIA ELVA
KD104002	100.28	\$179.85	18,034.19	CAMPOS ORTIZ MARIA ELENA
KD104003	109.59	\$179.85	19,709.47	SENDRALE GUTIERREZ MARIA
KD104004	100.00	\$179.85	17,984.73	MASCARENO RUBIO GRISELDA
KD104005	100.00	\$179.85	17,984.73	SALDAÑA MARTINEZ ZEFERINO
KD104006	100.00	\$179.85	17,984.73	SALDAÑA MARTINEZ ZEFERINO
KD104007	100.00	\$179.85	17,984.73	ROSA ALVARADO CRISTOBAL
KD104008	100.00	\$179.85	17,984.73	ARELLANO DIAZ FRANCISCO
KD104009	100.00	\$179.85	17,984.73	BARRERA SALVADOR MARTIN
KD104010	100.00	\$179.85	17,984.73	EMJAYBEE S DE RL DE CV
KD104011	100.00	\$179.85	17,984.73	CASILLAS ALCALA MARISELA
KD104012	112.16	\$179.85	20,170.78	PIZANO BARRON TEODORA

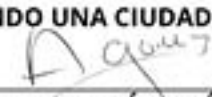
Se le informa que para concurrir a la junta antes mencionada, deberá exhibir el Título que lo acredite como propietario o poseedor del bien inmueble que será beneficiado por dicha obra de urbanización, o en su defecto, un Certificado del Registro Público de la Propiedad, de la Oficina de Catastro o de la Recaudación de Rentas Municipal, en el que conste que es propietario o poseedor de dicho inmueble, los interesados podrán presentarse en forma personal, o en su caso, por medio de tercero acreditado, exhibiendo una carta poder simple, y llevando consigo el o los documentos señalados anteriormente.

Por otra parte cabe señalar que la ejecución de la Obra en mención, se tendrá por aprobada, cuando el ochenta por ciento de los propietarios o poseedores de los predios susceptibles de beneficio otorguen su consentimiento por escrito, ya sea que lo hagan en la propia junta de vecinos o dentro de los quince días siguientes a partir de la celebración de la junta antes referida. Transcurrido dicho término sin que se hicieren manifestación alguna, se tendrá su voto por aprobatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California.

El presente CITATORIO, se publicará en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, por una sola vez, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.

A T E N T A M E N T E

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

  
**ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ**  
 DIRECTOR GENERAL DE PRODEUR  
 H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Playas de Rosarito, Baja California, a 09 de marzo de 2023.

PRODEUR

# COMPRE Y AHORRE en Rosarito

**MOM Material Medico**  
Venta de Material de Curación y Ortopedia **EXCEL**  
INSTRUMENTAL MEDICO-ORTOPEDIA  
INSUMOS PARA TERAPIA Y REHABILITACION

**RENTA Y VENTA DE NEBULIZADORES Y TANQUES DE OXIGENO**

- Bolsas Colostomia
- Sueros y Sondas
- Sanitizantes Ox
- Equipos para medir la presión
- Suturas

Bldv. Benito Juárez Tel: 661-145-0648  
y Centro Comercial Plaza La Fuente #3  
Tel: 661-100-2514

**Rosarito Games**  
Algo más que un simple juego...  
Venta, Intercambio, Compra y Reparación de Juegos

Comodo Sistema de apartado

- Consolas, Juegos, Accesorios, Anime
- Reparación de Consolas, Tabletas y Computadoras.
- ¡Reserva tus juegos antes que salga a la venta!
- Tomamos tus juegos a cuenta o Te damos efectivo
- Polimos tus discos
- Si no encuentras lo que buscas te lo conseguimos

Bldv. Benito Juárez 364-11 PLAZA EJIDO MAZATLÁN  
a un costado de LA NUEVA MIM

Aceptamos Tel: 661 612 2420

**VISUAL**  
CORPORATIVO JARDON

**¿Tienes problemas en los ojos?**  
Tenemos la experiencia y la última tecnología para ayudarte  
Cirugía de catarata

(661) 120 6772 (661) 120 6787

@VisionCenterMX

## Trabajan rotarios con "Salud Digna" para apoyar la salud de familias vulnerables

Por Juan Pablo Sebastián

La llegada de la nueva clínica de perfil humanista "Salud Digna" a Rosarito, trajo esperanza de salud y bienestar a las personas de escasos recursos y agrupaciones sociales como los clubes rotarios con los cuales emprendieron una alianza por la salud de la comunidad.

En el marco de la apertura de la primera sucursal en Rosarito, representantes de los clubes rotarios de Rosarito y algunos de Estados Unidos, iniciaron un acercamiento con Salud Digna para apoyar a los sectores más vulnerables. Los presidentes de los diferentes clubes rotarios encabezados por el Gobernador rotario Rafael de la Rosa López, realizaron un recorrido por las instalaciones de Salud Digna para conocer las diferentes áreas y servicios que presta.

En un breve mensaje, el gobernador rotario destacó la noble misión de esta asociación en beneficio de la salud de la comunidad rosaritense, principalmente los sectores más pobres, toda vez que ofrece precios muy bajos en una amplia gama de servicios y estudios médicos.

El anfitrión rotario Mario Ciprés Tinoco, reconoció interés del Gobernador rotario Rafael de la Rosa López, por mantener el acercamiento con los grupos locales para constatar el trabajo y los nuevos proyectos como la alianza con Salud Digna, con la que estarán trabajando en programas de salud comunitaria, ya sea promoviendo los servicios a la comunidad o regalando vales para diferentes estudios y servicios médicos que se entregarán en jornadas rotarias a las personas más necesitadas.

**BOTANICA NATURISTA MARY**

Productos Naturales y Plantas medicinales

Lun a Sab 9am-7pm  
Dom. 9:30am-5pm  
Estamos en la misma Plaza de Siempre, ahora en el LOCAL #2

**Cel 664 438 8840**  
Bldv. B. Juárez, Centro Comercial Quinta Plaza Local #2, Rosarito

**VENTA E INSTALACION PROGRAMACION BOLSAS DE AIRE**

REPARACION CINTOS TRABADOS  
PASS  
CHP - DMV

**(664) 270 0512**

**EMTEC INDUSTRIALES**

EMBOBINADO DE MOTORES ELECTRICOS INDUSTRIALES, PLANTAS DE LUZ Y SOLDADORAS

Bombas de agua

- Centrifugas
- Alberca
- Circulación

(661) 613 5034  
 (664) 122 7051

[galarza.emtec@hotmail.com](mailto:galarza.emtec@hotmail.com)

Km 20.5 Carretera libre Tijuana-Rosarito, Rosarito BC

## Asisten bomberos a curso de combate de incendios estructurales

Por Delia Ruelas

Treinta y tres elementos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del municipio, asistieron a un curso de Operaciones de avance y ataque en incendios estructurales en las instalaciones de Protección Civil Baja California, esto como parte de las capacitaciones continuas de la corporación.

Dicho curso fue impartido por la organización de Bomberos Noroeste, los días 28 y 29 de febrero, con el objetivo de poder llevar a cabo el rescate y salvamento de personas accidentadas con las máximas garantías de éxito. Recordando que la profesionalización de los elementos es de vital importancia para un mejor desempeño laboral, por lo tanto, se busca su formación actualizada y continua, así que dicha formación debe ser tanto teórica como práctica; después de la capacitación teórica oportuna, fue necesario realizar prácticas y simulacros donde se plasmará y reforzará todo lo aprendido.



**el Rodeo**  
CLINICA VETERINARIA  
Empresa 100% Rosaritense al servicio de la Comunidad

**Dr. Francisco Ayala Félix**

- Medicina interna
- Medicina preventiva
- Hospitalización
- Laboratorio
- Ortopedia
- Rayos X
- Profilaxis Dental
- Cirugía

Bldv. Benito Juárez No. 141 Col. Lucio Blanco Rosarito, BC. Tel. (661) 613 5207

## Candidato a diputado federal del PRI-PAN

# “Ante un gobierno fallido, la gente pide el cambio”

“Ante un gobierno fallido, es natural que la ciudadanía pida el cambio. Sabemos que a Rosarito le ha tocado vivir una situación precaria y es lo que vamos a corregir”, sostuvo el candidato a diputado federal de la alianza PRI-PAN por el Distrito 9 Antonio Ortiz Elías.

En el arranque de su campaña en Rosarito, Ortiz Elías recorrió el mercado soberruedas de la colonia Mazatlán donde escuchó varios reclamos de los comerciantes sobre el hostigamiento del que han sido objeto por parte del gobierno actual.

El candidato constató el descontento que tienen muchos rosaritenses hacia el gobierno actual y prometió corregir el rumbo de Rosarito.

“Sabemos que a Rosarito le ha tocado vivir una situación precaria con el gobierno anterior y por eso el descontento de la ciudadanía. Lo que estamos tratando de corregir son esos detalles, de



cambiar esos gobiernos fallidos en los municipios, vamos a tener los mejores perfiles que puedan responderle a la ciudadanía, porque cuando un gobierno es fallido, la gente pide el cambio”. Aseguró tener claro los problemas que sufren los rosaritenses con la inseguridad, las extorsiones, los hostigamientos al sector productivo y las afectaciones al turismo.

“La gente pide seguridad, pide que no lo extorsionen, los comerciantes piden garantías para trabajar sin que los molesten, esto no puede pasar y menos en Rosarito que es un municipio turístico, si estamos haciendo cosas que afectan al turismo, toda la ciudad pierde. Vamos a tratar de bajar los recursos necesarios para componer esas cosas, necesitamos componer la policía, reforzar la educación, reforzar el sistema de salud, regresar el seguro popular y estamos promoviendo que haya seguridad social para todos los ciudadanos”, agregó.



## Desbandada de funcionarios en el Ayuntamiento, buscan nuevos cargos públicos

Por Juan Pablo Sebastián

Una esperada desbandada de funcionarios del Ayuntamiento se dio con el arranque de las campañas políticas. Todos ellos en busca de nuevos cargos públicos. Empezando con el Secretario de Desarrollo y Servicios Urbanos Enrique Díaz Pérez quien se separó del cargo hace unos días, quedando en su

lugar el ingeniero Carlos Alberto Lagunez Gómez, quien se desempeñaba como Coordinador.

Se comenta que Enrique Díaz Pérez buscará un cargo de elección popular. También se separó del cargo el titular de transparencia Abraham Salvador Loya Garibo, para incorporarse como coordinador de jóvenes en la campaña de Claudia Sheinbaum en Rosarito.



**Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito**  
Edicto  
Citación a junta de vecinos



Esta Autoridad, con fundamento en los artículos 88, 89, 90, 91, y 92 de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California, el artículo 2 Fracción XIV del Acuerdo de Creación de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito y en virtud del Proyecto de Ejecución de la Obra de Urbanización identificada con el número PRODEUR-PRON-2024-ROS-LP-01, denominada, “Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle General Eduardo Hay desde la Autopista Tijuana-Ensenada hasta Calle Cerrada (Arroyo) Colonia Ampliación Reforma, Playas de Rosarito, B.C.” bajo el Sistema de Cooperación, tiene a bien CITAR por este medio de este Edicto a los propietarios o poseedores de los bienes inmuebles que a continuación se indican y cuyo domicilio se ignora, a la junta de vecinos que se llevará a cabo en el lugar, domicilio, fecha y hora siguientes, para efecto de darles a conocer los pormenores de la obra en comento:

Aspectos Generales de la Obra				
<b>Costo de la Obra:</b>		\$ 5'047,723.03		
<b>Aportación de Gobierno:</b>		\$ 3'533,406.12		
<b>Cooperación de Vecinos:</b>		\$ 1'514,316.91		
<b>Lugar en que se llevará a cabo la junta de vecinos:</b> Calle General Eduardo Hay, Colonia Ampliación Reforma, Playas de Rosarito, B.C		<b>Domicilio:</b> Calle General Eduardo Hay esquina con Calle Ignacio Zaragoza, Colonia Ampliación Reforma, Playas de Rosarito, B.C		
<b>Fecha:</b> Jueves 14 de marzo de 2024.		<b>Hora:</b> 17:00 P.M.		
CLAVE CATASTRAL	SUPERFICIE BENEFICIADA	PRECIO UNITARIO	COSTO OBRA	NOMBRE
RF134310	200.00	\$194.57	38,913.62	RAMIREZ GARCIA ENRIQUE EDUARDO
RF134312	125.00	\$194.57	24,321.01	VILLACORTA CALDERON TABITA NERI
RF133306	198.04	\$194.57	38,532.27	TEJEDA DESIDERIO MARICRUZ ESMERALDA
RF128314	200.00	\$194.57	38,913.62	EJIDO MAZATLAN
RF128320	200.00	\$194.57	38,913.62	ESQUIVEL FIERRO ROBERTO
RF128321	157.60	\$194.57	30,663.93	ESQUIVEL FIERRO ROBERTO
RF024308	357.70	\$194.57	69,597.01	GUERRERO BALBUENA CONCEPCION
RF016101	238.49	\$194.57	46,402.74	TORRES RAMIREZ ANA GUADALUPE
RF016006	278.53	\$194.57	54,193.05	ALFARO HURTADO MIGUEL
RF016004	300.00	\$194.57	58,370.43	AGUILAR ADOLFO
RF016002	150.00	\$194.57	29,185.22	FALTA UBICAR CLAVE Y BENEFICIARIO
RF015012	704.33	\$194.57	137,039.18	THEODOROPOULOS OSUNA ALEXANDROS
RF015016	150.00	\$194.57	29,185.50	COBIAN YEE LORENA YADIRA

Se le informa que para concurrir a la Junta antes mencionada, deberá exhibir el Título que lo acredite como propietario o poseedor del bien inmueble que será beneficiado por dicha obra de urbanización, o en su defecto, un Certificado del Registro Público de la Propiedad, de la Oficina de Catastro o de la Recaudación de Rentas Municipal, en el caso que es propietario o poseedor de dicho inmueble, los interesados podrán presentarse en forma personal, o en su caso, por medio de tercero acreditado, exhibiendo una carta poder simple, y llevando consigo el o los documentos señalados anteriormente.

Por otra parte cabe señalar que la ejecución de la Obra en mención, se tendrá por aprobada, cuando el ochenta por ciento de los propietarios o poseedores de los predios susceptibles de beneficio otorguen su consentimiento por escrito, ya sea que lo hagan en la propia junta de vecinos o dentro de los quince días siguientes a partir de la celebración de la junta antes referida. Transcurrido dicho término sin que se hicieren manifestación alguna, se tendrá su voto por aprobatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California.

El presente CITATORIO, se publicará en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, por una sola vez, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.

Playas de Rosarito, Baja California, a 09 de marzo de 2023.

**ATENTAMENTE**

**“SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA”**



**ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ**  
DIRECTOR GENERAL DE PRODEUR  
H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito





## Veda electoral no inhibirá la promoción turística

Por Delia Ruelas

La veda electoral no afectará la promoción turística en la región, así lo informó José Quiñones subsecretario de Turismo del Gobierno de Baja California, quien señaló que continuarán realizando promoción como calendario de eventos en el esperado periodo de Semana Santa y Spring Break.

"La información sobre actividades turísticas está permitido dentro del periodo electoral, simplemente sería campañas informativas no tanto resaltando algún logro, sino informando sobre calendarios de eventos, como el arribo de Spring Break y Semana Santa, recordando que está muy próximo, este tipo de información está permitida".

Indicó que se encuentran cotejando información con el Comité de Turismo y Convenciones (COTUCO) del municipio para realizar menciones de Rosarito, tanto en redes sociales, recomendaciones a los turistas como a donde ir, agendar paseos con guías certificados por la Secretaría para evitar caer en estafas y que precauciones tomar antes de emprender un viaje.

Señaló que ya se realizó una reunión para trazar el operativo de seguridad de Semana Santa, con todas las coordinaciones de los tres niveles de go-

bierno, donde también se coordinan esfuerzos para evitar las extorsiones policíacas y operativos preventivos en carreteras y las playas.

Informó que se espera un incremento de hasta tres puntos porcentuales en la ocupación hotelera para este periodo de Semana Santa, derivado de un sondeo que se realiza con los hoteles considerando las reservaciones, dicho sondeo también sirve para saber si es necesario trazar mayores estrategias de promoción.

"Para este periodo de Semana Santa se espera un incremento de dos puntos porcentuales, también derivado del aforo vehicular que aportan distintas instituciones federales y concesionarios de la carretera de cuota que son los que dan este tipo de indicadores".



## Sindicatura: Congreso deberá resolver tema de Regiduría "vacante"

Por Juan Pablo Sebastián

El Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo, informó que será el Congreso del Estado la autoridad que designe al regidor que ocupará la vacante en el Cabildo.

Tras la separación del regidor titular Miguel Moreno Ávila y la postura del suplente Fidel Mogollón Pérez en contra de aceptar el cargo, se presenta en Rosarito por primera una controversia inédita que deberá resolver el Congreso. Esto es porque el regidor suplente Fidel Mogollón Pérez se ha negado a tomar el cargo, alegando que se trata de una trampa de "supuestos compañeros de partido" para sacarlo de la contienda interna de MORENA a la Alcaldía.

En su momento, Mogollón Pérez aseguró que nunca fue notificado de la sesión y advirtió que seguía firme en su aspiración a la Alcaldía. Incluso adelantó que los resultados de

la encuesta lo favorecían y por ese motivo pretendían sacarlo de la competencia ofreciéndole la Regiduría.

De acuerdo con el Síndico Procurador, el Cabildo a través de la Secretaría del Ayuntamiento deberá agotar el recurso de notificación a Mogollón para asumir el cargo.

De no tener respuesta, la Sindicatura solicitará al Congreso del Estado designar a un nuevo regidor.

Mientras Mogollón aseguró que ni por teléfono fue notificado de la sesión donde debía asumir el cargo de regidor, se comenta que la Secretaría del Ayuntamiento ya le hizo llegar algunas notificaciones, evidentemente, sin respuesta.

Expertos aseguran que si bien es cierto Fidel Mogollón no está obligado legalmente a tomar el cargo, tiene un compromiso moral que asumió con la sociedad cuando fue nombrado suplente.

## SECCIÓN TARJETEROS

**EXPRESS TIRE** De México  
#1 EN LLANTAS Y SERVICIO

**AHORA CON NUEVA ADMINISTRACIÓN SOLICITA**

PERSONAL EN ESTAS ÁREAS:  
PARA ROSARITO, BC

**CAJERO (A)  
VENDEDOR (A)  
MECANICO**

- SUELDO BASE + COMISION
- BONO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA
- PRESTACIONES DE LEY

ENVIAR SOLICITUD ELABORADA  
o contáctanos para más información a  
JJ@EXPTIRE.MX

WhatsApp al: 664 980 0981  
# de Sucursal: 661 612 0319

**DESPACHO JURIDICO  
IBARRA & ASOCIADOS**

Consultas legales, asistencia y asesoría jurídica en:

- Contratos
- Divorcios
- Pensión Alimenticia
- Patria Potestad
- Herencias
- Regularización de propiedades

Tel 661.612.2229

*Trenta y Cuatro*

SOLICITA  
**PERSONA PARA  
MANTENIMIENTO**

Presentarse con solicitud de Lunes a Viernes de 12 pm a 5 pm para entrevista.  
Bono, prestaciones, aguinaldos, comidas incluidas, buen ambiente laboral.

Cita al 661 614 6252

*Sanoviv*  
FORMAL EMPLOYER

Forma parte de nuestro equipo como:

**Quiropráctico**

- Licenciatura Quiropráctica (Título y cédula)
- Especialidad en Kinesiología aplicada (Deseable)
- Experiencia 1 año en posición similar
- Inglés Avanzado
- Disponibilidad de horario
- Discreto, excelente actitud de servicio y abierto a trabajar con un equipo de expertos en medicina funcional y de estilo de vida.

humanresources@sanoviv.com

*Sanoviv*  
FORMAL EMPLOYER

Forma parte de nuestro equipo como:

**Dentista**

- Licenciatura Cirujano dentista
- Experiencia de 3 años posición similar
- Inglés Avanzado
- Manejo de paquetería Office
- Conocimientos:
  - Odontología general
  - Odontología Protésica
  - Cirugía bucal
- Disponibilidad de horario

humanresources@sanoviv.com



Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito  
Edicto  
Citación a junta de vecinos



Esta Autoridad, con fundamento en los artículos 88, 89, 90, 91, y 92 de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California, el artículo 2 Fracción XIV del Acuerdo de Creación de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito y en virtud del Proyecto de Ejecución de la Obra de Urbanización identificada con el número PRODEUR-PRON-2024-ROS-LP-06, denominada, "Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Jesús Castro desde Blvd. Emiliano Zapata hasta Calle Agraria Col. Ampliación Plan Libertador, Delegación Plan Libertador, Playas de Rosarito, B.C." bajo el Sistema de Cooperación, tiene a bien CITAR por este medio de este Edicto a los propietarios o poseedores de los bienes inmuebles que a continuación se indican y cuyo domicilio se ignora, a la junta de vecinos que se llevará a cabo en el lugar, domicilio, fecha y hora siguientes, para efecto de darles a conocer los pormenores de la obra en comento:

Aspectos Generales de la Obra				
Costo de la Obra:		\$ 6'067,621.30		
Aportación de Gobierno:		\$ 4'247,334.91		
Cooperación de Vecinos:		\$ 1'820,286.39		
Lugar en que se llevará a cabo la junta de vecinos: Calle Jesús Castro, Colonia Ampl. Plan Libertador, Playas de Rosarito, B.C.		Domicilio: Calle Jesús Castro esquina con Calle Rafael Gómez, Colonia Ampl. Plan Libertador, Playas de Rosarito, B.C.		
Fecha: Viernes 15 de marzo de 2024.		Hora: 15:00 P.M.		
CLAVE CATASTRAL	SUPERFICIE BENEFICIADA	PRECIO UNITARIO	COSTO OBRA	NOMBRE
RX638109	300.00	\$159.00	47,699.55	GARCIA MENDEZ ARTURO
RX638112	300.00	\$159.00	47,699.55	MARTINEZ CERVANTES JOSE DE JESUS
RX638136	300.00	\$159.00	47,699.55	OVALLE CASTORENA JORGE LUIS
RX638137	150.00	\$159.00	23,849.78	GUZMAN A LA TORRE ARACELI
RX638009	300.00	\$159.00	47,699.55	ELIZALDE GAYTAN GRACIELA
RX638509	300.00	\$159.00	47,699.55	LLAMA CERVANTES EFRAIN
RX639105	300.00	\$159.00	47,699.55	LARA HERNANDEZ MARIA ELENA
RX639121	300.00	\$159.00	47,699.55	GONZALEZ BARRANCO DANIEL
RX639123	300.00	\$159.00	47,699.55	OCHOA MEJIA VANNESA GUADALUPE
RX639125	300.00	\$159.00	47,699.55	PIÑA SILVA ESTHER
RX648117	300.00	\$159.00	47,699.55	QUIJAS CASIAN GUILLERMO
RX648125	300.00	\$159.00	47,699.55	FIGUEROA ROBLES CRISTOBAL
RX648129	300.00	\$159.00	47,699.55	GODINEZ PRECIADO MIGUEL ANGEL
RX648133	300.00	\$159.00	47,699.55	SALGADO ANGELA
RX635111	150.00	\$159.00	23,849.78	IBARRA NUÑEZ ADRIANA MARIBEL
RX638125	300.00	\$159.00	47,700.00	BAÑUELOS RAMIREZ JOSE
RX638120	300.00	\$159.00	47,700.00	LLAMAS CERVANTES EFRAIN

Se le informa que para concurrir a la Junta antes mencionada, deberá exhibir el Título que lo acredite como propietario o poseedor del bien inmueble que será beneficiado por dicha obra de urbanización, o en su defecto, un Certificado del Registro Público de la Propiedad, de la Oficina de Catastro o de la Recaudación de Rentas Municipal, en el que conste que es propietario o poseedor de dicho inmueble, los interesados podrán presentarse en forma personal, o en su caso, por medio de tercero acreditado, exhibiendo una carta poder simple, y llevando consigo el o los documentos señalados anteriormente.

Por otra parte cabe señalar que la ejecución de la Obra en mención, se tendrá por aprobada, cuando el ochenta por ciento de los propietarios o poseedores de los predios susceptibles de beneficio otorguen su consentimiento por escrito, ya sea que lo hagan en la propia junta de vecinos o dentro de los quince días siguientes a partir de la celebración de la junta antes referida. Transcurrido dicho término sin que se hicieren manifestación alguna, se tendrá su voto por aprobatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California.

El presente CITATORIO, se publicará en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, por una sola vez, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.

Playas de Rosarito, Baja California, a 09 de marzo de 2023.

ATENTAMENTE  
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ  
DIRECTOR GENERAL DE PRODEUR  
H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito

PRODEUR



Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito  
Edicto  
Citación a junta de vecinos



Esta Autoridad, con fundamento en los artículos 88, 89, 90, 91, y 92 de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California, el artículo 2 Fracción XIV del Acuerdo de Creación de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito y en virtud del Proyecto de Ejecución de la Obra de Urbanización identificada con el número PRODEUR-PRON-2024-ROS-IS-01, denominada, "Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Guillermo Prieto desde la Av. General Negrete hasta La Calle Lic. José Vasconcelos Colonia Ampliación Reforma, Playas de Rosarito, B.C." bajo el Sistema de Cooperación, tiene a bien CITAR por este medio de este Edicto a los propietarios o poseedores de los bienes inmuebles que a continuación se indican y cuyo domicilio se ignora, a la junta de vecinos que se llevará a cabo en el lugar, domicilio, fecha y hora siguientes, para efecto de darles a conocer los pormenores de la obra en comento:

Aspectos Generales de la Obra				
Costo de la Obra:		\$ 3'671,720.62		
Aportación de Gobierno:		\$ 2'570,204.43		
Cooperación de Vecinos:		\$ 1'101,516.19		
Lugar en que se llevará a cabo la junta de vecinos: Calle Guillermo Prieto, Colonia Ampl. Reforma, Playas de Rosarito, B.C.		Domicilio: Calle General Eduardo Hay esquina con Calle Ignacio Zaragoza, Colonia Ampliación Reforma, Playas de Rosarito, B.C.		
Fecha: Jueves 14 de marzo de 2024.		Hora: 17:00 P.M.		
CLAVE CATASTRAL	SUPERFICIE BENEFICIADA	PRECIO UNITARIO	COSTO OBRA	NOMBRE
RF129308	125.00	\$623.07	77,883.94	ZUÑIGA DUARTE JOSE LUIS
RF133301	125.00	\$623.07	77,883.94	ORTIZ GAMIÑO ANA MARIA
RF134312	125.00	\$623.07	77,883.94	VILLACORTA CALDERON TABITA NERI
RF014002	149.04	\$623.07	92,860.71	DELGADO LOPEZ ESPERANZA

Se le informa que para concurrir a la junta antes mencionada, deberá exhibir el Título que lo acredite como propietario o poseedor del bien inmueble que será beneficiado por dicha obra de urbanización, o en su defecto, un Certificado del Registro Público de la Propiedad, de la Oficina de Catastro o de la Recaudación de Rentas Municipal, en el que conste que es propietario o poseedor de dicho inmueble, los interesados podrán presentarse en forma personal, o en su caso, por medio de tercero acreditado, exhibiendo una carta poder simple, y llevando consigo el o los documentos señalados anteriormente.

Por otra parte cabe señalar que la ejecución de la Obra en mención, se tendrá por aprobada, cuando el ochenta por ciento de los propietarios o poseedores de los predios susceptibles de beneficio otorguen su consentimiento por escrito, ya sea que lo hagan en la propia junta de vecinos o dentro de los quince días siguientes a partir de la celebración de la junta antes referida. Transcurrido dicho término sin que se hicieren manifestación alguna, se tendrá su voto por aprobatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California.

El presente CITATORIO, se publicará en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, por una sola vez, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.

Playas de Rosarito, Baja California, a 09 de marzo de 2023.

ATENTAMENTE  
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ  
DIRECTOR GENERAL DE PRODEUR  
H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito

PRODEUR



DENTISTA

**DENTISTA PARA NIÑOS**  
Dr. Humberto Aguirre González  
Odontología General y Ortodoncia  
PRIMERA CONSULTA GRATIS  
Citas: 661 613 0279

SE RENTAN BONITOS DEPARTAMENTOS

DE 2 RECAMARAS CON TERRAZA Y DE 1 RECAMARA IDEAL PARA PAREJA  
Todos los servicios,  
Col. Constitución  
**ENVÍA WHATS**  
AL 661 850 4224 Y  
US (818) 387 5261



## “Las mejores instalaciones de Rosarito a tu servicio”

#SanGabrielContigo

. Av. 5 de Mayo #198, Fracc. Machado  
Rosarito, B.C. Tel: 661-612-5595



[www.funeralessg.com](http://www.funeralessg.com)

## Injusta basificación de ciertos funcionarios municipales: Empleados

**F**uncionarios municipales y de confianza calificaron de injusta la reciente basificación de ciertos empleados.

Mientras algunos que llevan años esperando su base sindical fueron excluidos, otros que ingresaron durante el gobierno de Araceli Brown Figueredo resultaron beneficiados.

De acuerdo con los denunciantes, entre los beneficiados llama la atención la jefa de compras María Elizabeth, quien tienen escasos cuatro años trabajando en el Ayuntamiento.

Ingresó como parte del equipo de la alcaldesa Araceli Brown Figueredo de quien se dice es allegada.

Mientras tanto, otros funcionarios con

mayor trayectoria en el servicio público fueron relegados.

La Secretaria de los Burócratas Nadia Moroyoqui Coronado, justificó la selección de beneficiados diciendo que ella se va más por la eficiencia, que por los años de trabajo, pese a que existen normas para la postulación de aspirantes a base sindicales.

El nombramiento de esta persona desató malestar entre funcionarios municipales, pues afirmaron que hay muchos otros empleados que cumplen con los requisitos de eficiencia, productividad y antigüedad.

Incluso algunos que llevan más de 10 años esperando su base, no fueron tomados en cuenta.

Fueron un total de 12 plazas nuevas autorizadas en este 2024 en común acuerdo entre el Sindicato de Burócratas y el Ayuntamiento de Rosarito, todas ellas para tareas administrativas.

### 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Antecedentes:

8 de marzo de 1857, Cd., de Nueva York, EUA.

Las mujeres trabajadoras de la fábrica textilera Cotton, realizan una gran manifestación por las calles cercanas a la fábrica, para reclamar mejores condiciones de trabajo y la reducción de la jornada laboral.

8 de marzo de 1910, en Copenhague Dinamarca.

En el marco de la segunda reunión mundial de las mujeres socialista, Clara Saltkin propone la institucionalización del día Internacional de la Mujer.

Aún cuando en 1910, se hizo la declaratoria del 8 de marzo como día internacional de la mujer, no fue hasta 1975 en el marco de la primera conferencia mundial de la mujer, la ONU lo formalizó, a través de acuerdo con los países miembros.

En la actualidad, las mujeres son ejemplo de dedicación, fuerza, inteligencia y responsabilidad, lo que se refleja en su capacidad para superar las adversidades que se le imponen en esta sociedad, tan desigual y definida en su contra.

La mujer es un miembro activo y con plenos derechos y a la vez parte importante para el desarrollo de los pueblos.

Comisión de Educación del Comité Pro-Municipio de Playas de Rosarito



### CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81, 82, 85 y 90 tercer párrafo 101 fracción VII, de los Estatutos de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados se convoca a todos los afiliados de esta cámara como quienes deberán acreditarse con facturas de afiliación original vigente, para que concurren a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE CANIRAC EN PLAYAS DE ROSARITO el próximo 03 de abril del 2024 a las 13:00 hrs, la cual tomará lugar en el Salón de Juntas del Hotel City Express Rosarito con dirección Carretera libre Tijuana - Ensenada 362, Reforma, 22710 Playas de Rosarito, B.C., donde bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

Informe de actividades ejercicio 2023 que contendrá:

- Relación de adeudos aprobados por su consejo directivo al 31 de diciembre de 2023.
- Inventario comparado con el año anterior de bienes muebles e inmuebles.
- Cumplimiento de los programas autorizados;
  - Elección del consejo directivo (Presidente, un Vicepresidente general, un Vicepresidente de Afiliación, un Secretario, un Tesorero y 2 Vocales,
  - Programa de trabajo ejercicio 2024,
  - Presupuesto de ingresos y egresos mensual para el siguiente ejercicio aprobado por el Consejo Directivo Entrante.
  - Toma de protesta de consejo directivo electo.
  - Señalará que de no efectuarse a la hora y en la fecha indicada por falta de quórum, se integrará con por lo menos el 51% de sus afiliados, se podrá verificar 1 hora después en segunda convocatoria con el número de afiliados que concurren.
  - Firma de carta compromiso para CUMPLIR y APLICAR el código de conducta.
  - Señalar fecha para la primera reunión con el Consejo Consultivo de Expresidentes donde se designará al Comisario y que deberá llevarse a cabo dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de la realización de la asamblea General Ordinaria de elección, de no hacerlo lo nombrará el Vicepresidente Regional, Vicepresidente de Delegaciones de Zona o la Comisión Ejecutiva Nacional.
  - Designar a los integrantes del Comité de Vigilancia, de acuerdo con el artículo 208 de los Estatutos.
  - Los demás asuntos que expresamente se indican en la convocatoria.

Playas de Rosarito, Baja California a los 08 días de marzo de 2024.

**ALAN ISAI BAUTISTA PLASCENCIA**  
Presidente de la Delegación Municipal  
De la CANIRAC Playas de Rosarito

**ADILENE JEANETTE URÍAS CHÁVEZ**  
Secretaría de la Delegación Municipal  
De la CANIRAC Playas de Rosarito



**Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito**  
**Edicto**  
**Citación a junta de vecinos**



Esta Autoridad, con fundamento en los artículos 88, 89, 90, 91, y 92 de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California, el artículo 2 Fracción XIV del Acuerdo de Creación de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito y en virtud del Proyecto de Ejecución de la Obra de Urbanización identificada con el número **PRODEUR-PRON-2024-ROS-15-03**, denominada, "Pavimentación con concreto hidráulico en Calle México desde Av. Alta Tensión hasta Poliducto Pemex Colonia Ampliación Lucio Blanco, Playas de Rosarito, B.C." bajo el Sistema de Cooperación, tiene a bien CITAR por este medio de este Edicto a los propietarios o poseedores de los bienes inmuebles que a continuación se indican y cuyo domicilio se ignora, a la junta de vecinos que se llevará a cabo en el lugar, domicilio, fecha y hora siguientes, para efecto de darles a conocer los pormenores de la obra en comento:

Aspectos Generales de la Obra				
<b>Costo de la Obra:</b>		\$ 3'663,453.71		
<b>Aportación de Gobierno:</b>		\$ 2'564,627.10		
<b>Cooperación de Vecinos:</b>		\$ 1'099,126.11		
<b>Lugar en que se llevará a cabo la junta de vecinos:</b> Calle México, Colonia Ampliación Lucio Blanco, Playas de Rosarito, B.C.		<b>Domicilio:</b> Calle México y Poliducto PEMEX., Colonia Ampliación Lucio Blanco, Playas de Rosarito, B.C.		
<b>Fecha:</b> Miércoles 13 de marzo de 2024.		<b>Hora:</b> 17:00 P.M.		
CLAVE CATASTRAL	SUPERFICIE BENEFICIADA	PRECIO UNITARIO	COSTO OBRA	NOMBRE
LB108119	141.80	\$171.20	24,275.95	ORDAZ CARDENAS RAQUEL
LB108121	200.00	\$171.20	34,240.28	VALENZUELA JIMENEZ MARIBEL
LB108123	200.00	\$171.20	34,240.28	MARQUEZ SUAREZ VIRGINIA
LB108124	200.00	\$171.20	34,240.28	MARQUEZ SUAREZ CARMEN
LB108125	200.00	\$171.20	34,240.28	SUAREZ GONZALEZ SOCORRO
LB108126	400.00	\$171.20	68,480.56	MUÑOZ JUAREGUI IRMA
LB108130	200.00	\$171.20	34,240.28	CHAVEZ BARAJAS MARGARITA
LB108133	200.00	\$171.20	34,240.28	ARELLANO RIOS CONCEPCION
LB108134	200.00	\$171.20	34,240.28	DE LEON HECTOR
LB108135	71.11	\$171.20	12,174.78	CASTAÑEDA CASTRO RIGOBERTO
LB109101	170.13	\$171.20	29,126.87	RAMIREZ VELEZ ANTONIO
LB109103	200.00	\$171.20	34,240.28	SANTA CRUZ VALDEZ JESUS
LB109104	400.00	\$171.20	68,480.56	BOJORQUEZ FOULLET MARIA DE LOS ANGELES
LB109107	200.00	\$171.20	34,240.28	MACIAS GONZALEZ JOSE
LB109108	200.00	\$171.20	34,240.28	ORTEGA RODRIGUEZ FLAVIO
LB109109	200.00	\$171.20	34,240.28	RUIZ MARTINEZ INEZ
LB109110	200.00	\$171.20	34,240.28	OVALLE SANCHEZ TOMAS
LB109113	200.00	\$171.20	34,240.28	GALVAN COLCHADO CARINA GUADALUPE
LB109114	200.00	\$171.20	34,240.28	GALVAN COLCHADO CARINA FRANCISCO
LB109115	200.00	\$171.20	34,240.28	VALENZUELA POLANCO GUADALUPE
LB109116	237.03	\$171.20	40,580.38	TISCAREÑO VALDEZ ISRAEL

Se le informa que para concurrir a la junta antes mencionada, deberá exhibir el Título que lo acredite como propietario o poseedor del bien inmueble que será beneficiado por dicha obra de urbanización, o en su defecto, un Certificado del Registro Público de la Propiedad, de la Oficina de Catastro o de la Recaudación de Rentas Municipal, en el que conste que es propietario o poseedor de dicho inmueble, los interesados podrán presentarse en forma personal, o en su caso, por medio de tercero acreditado, exhibiendo una carta poder simple, y llevando consigo el o los documentos señalados anteriormente.

Por otra parte cabe señalar que la ejecución de la Obra en mención, se tendrá por aprobada, cuando el ochenta por ciento de los propietarios o poseedores de los predios susceptibles de beneficio otorguen su consentimiento por escrito, ya sea que lo hagan en la propia junta de vecinos o dentro de los quince días siguientes a partir de la celebración de la junta antes referida. Transcurrido dicho término sin que se hicieren manifestación alguna, se tendrá su voto por aprobatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California.

El presente CITATORIO, se publicará en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, por una sola vez, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.

Playas de Rosarito, Baja California, a 09 de marzo de 2023.

**ATENTAMENTE**  
**"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"**

ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ  
DIRECTOR GENERAL DE PRODEUR  
H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito

PRODEUR



**Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito**  
**Edicto**  
**Citación a junta de vecinos**



Esta Autoridad, con fundamento en los artículos 88, 89, 90, 91, y 92 de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California, el artículo 2 Fracción XIV del Acuerdo de Creación de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito y en virtud del Proyecto de Ejecución de la Obra de Urbanización identificada con el número **PRODEUR-PRON-2024-ROS-LP-04**, denominada, "Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Moquiutz desde la Calle Cuauhtémoc a Calle Quetzalcóatl Col. Aztlán, Delegación Zona Centro, Playas de Rosarito, B.C." bajo el Sistema de Cooperación, tiene a bien CITAR por este medio de este Edicto a los propietarios o poseedores de los bienes inmuebles que a continuación se indican y cuyo domicilio se ignora, a la junta de vecinos que se llevará a cabo en el lugar, domicilio, fecha y hora siguientes, para efecto de darles a conocer los pormenores de la obra en comento:

Aspectos Generales de la Obra				
<b>Costo de la Obra:</b>		\$ 5'337,506.93		
<b>Aportación de Gobierno:</b>		\$ 3'736,254.85		
<b>Cooperación de Vecinos:</b>		\$ 1'601,252.08		
<b>Lugar en que se llevará a cabo la junta de vecinos:</b> Calle Moquiutz, Colonia Aztlán, Playas de Rosarito, B.C.		<b>Domicilio:</b> Calle Moquiutz esquina con Ave. Rampa Quetzalcóatl, Colonia Aztlán, Playas de Rosarito, B.C.		
<b>Fecha:</b> Martes 13 de marzo de 2024.		<b>Hora:</b> 15:00 P.M.		
CLAVE CATASTRAL	SUPERFICIE BENEFICIADA	PRECIO UNITARIO	COSTO OBRA	NOMBRE
ZT025001	120.31	\$144.68	17,405.86	RAMIREZ LUCERO MARTHA PATRICIA
ZT026014	200.00	\$144.68	28,935.50	MARISCAL MORALES JUAN
ZT026015	200.00	\$144.68	28,935.50	SUAREZ CRUZ JESUS
ZT026021	200.00	\$144.68	28,935.50	RAMIREZ MORENO LILIA
ZT027008	300.00	\$144.68	43,403.25	HERNANDEZ RAMIREZ ERIKA
ZT027014	200.00	\$144.68	28,935.50	HERNANDEZ ERIKA
ZT027015	200.00	\$144.68	28,935.50	HERNANDEZ ERIKA
ZT027016	200.00	\$144.68	28,935.50	VARGAS OJEDA ADRIANA CAROLINA
ZT027017	200.00	\$144.68	28,935.50	VARGAS OJEDA ADRIANA CAROLINA
ZT027018	200.00	\$144.68	28,935.50	VARGAS OJEDA ADRIANA CAROLINA
ZT042001	100.00	\$144.68	14,467.75	PAEZ OLIVAS JESUS
ZT042007	400.00	\$144.68	57,871.01	BOJORQUEZ HERNANDEZ SABINA
ZT042008	200.00	\$144.68	28,935.50	CORETTE
ZT042011	100.00	\$144.68	14,467.75	CORETTE
ZT051004	200.00	\$144.68	28,935.50	CORETTE
ZT051005	200.00	\$144.68	28,935.50	VEGA ALTAMIRANO BERTHA ALICIA
ZT051006	200.00	\$144.68	28,935.50	ORTIZ RODRIGUEZ ANGEL EDUARDO
ZT051008	200.00	\$144.68	28,935.50	VIDAL MIRANDA CONCEPCION
ZT051009	200.00	\$144.68	28,935.50	VIDAL MIRANDA CONCEPCION
ZT051010	200.00	\$144.68	28,935.50	SERNA MARIA DE LOS ANGELES

Se le informa que para concurrir a la Junta antes mencionada, deberá exhibir el Título que lo acredite como propietario o poseedor del bien inmueble que será beneficiado por dicha obra de urbanización, o en su defecto, un Certificado del Registro Público de la Propiedad, de la Oficina de Catastro o de la Recaudación de Rentas Municipal, en el que conste que es propietario o poseedor de dicho inmueble, los interesados podrán presentarse en forma personal, o en su caso, por medio de tercero acreditado, exhibiendo una carta poder simple, y llevando consigo el o los documentos señalados anteriormente.

Por otra parte cabe señalar que la ejecución de la Obra en mención, se tendrá por aprobada, cuando el ochenta por ciento de los propietarios o poseedores de los predios susceptibles de beneficio otorguen su consentimiento por escrito, ya sea que lo hagan en la propia junta de vecinos o dentro de los quince días siguientes a partir de la celebración de la junta antes referida. Transcurrido dicho término sin que se hicieren manifestación alguna, se tendrá su voto por aprobatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California.

El presente CITATORIO, se publicará en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, por una sola vez, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.

Playas de Rosarito, Baja California, a 09 de marzo de 2023.

**ATENTAMENTE**  
**"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"**

ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ  
DIRECTOR GENERAL DE PRODEUR  
H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito

PRODEUR



**Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito**  
**Edicto**  
**Citación a junta de vecinos**

Esta Autoridad, con fundamento en los artículos 88, 89, 90, 91, y 92 de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California, el artículo 2 Fracción XIV del Acuerdo de Creación de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito y en virtud del Proyecto de Ejecución de la Obra de Urbanización identificada con el número PRODEUR-PRON-2024-ROS-IS-04, denominada, "Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Chilpancingo desde la Calle Tecate hasta el Poliducto Pemex Colonia Ampliación Lucio Blanco, Delegación Zona Centro, Playas de Rosarito, B.C." bajo el Sistema de Cooperación, tiene a bien CITAR por este medio de este Edicto a los propietarios o poseedores de los bienes inmuebles que a continuación se indican y cuyo domicilio se ignora, a la junta de vecinos que se llevará a cabo en el lugar, domicilio, fecha y hora siguientes, para efecto de darles a conocer los pormenores de la obra en comento:

Aspectos Generales de la Obra				
Costo de la Obra:		\$ 3'631,341.79		
Aportación de Gobierno:		\$ 2'541,939.25		
Cooperación de Vecinos:		\$ 1'089,402.54		
Lugar en que se llevará a cabo la junta de vecinos:		Domicilio: Calle Chilpancingo esquina con Calle Tecate, Colonia Ampl. Lucio Blanco, Playas de Rosarito, B.C.		
Fecha: Jueves 14 de marzo de 2024.		Hora: 15:00 P.M.		
CLAVE CATASTRAL	SUPERFICIE BENEFICIADA	PRECIO UNITARIO	COSTO OBRA	NOMBRE
LB129106	200.00	\$167.14	33,427.43	BLAZ CRUZ PEDRO
LB129110	200.00	\$167.14	33,427.43	RAMIREZ VELEZ MARIA
LB129111	200.00	\$167.14	33,427.43	LARIOS CERNA NOE
LB129112	200.00	\$167.14	33,427.43	MARTINEZ RAMIREZ RODOLFO
LB129113	200.00	\$167.14	33,427.43	MARTINEZ PICENO NICOLAS
LB129114	200.00	\$167.14	33,427.43	ESCALANTE CASAS ARTURO
LB129115	200.00	\$167.14	33,427.43	CORDERO ACEVEDO YOLANDA
LB129116	600.00	\$167.14	100,282.30	BELTRAN ZAMORA LORENZO
LB129119	100.00	\$167.14	16,713.72	ANGUANO VALLEJO JUAN PASTOR
LB130118	100.00	\$167.14	16,713.72	MENDOZA MEJIA ARTURO
LB130119	400.00	\$167.14	66,854.87	MENDOZA MEJIA ARTURO
LB130126	200.00	\$167.14	33,427.43	SANCHEZ PEREZ ALEJANDRO ULISES
LB130127	200.00	\$167.14	33,427.43	SALVADOR MUÑOZ SILVIA
LB130128	200.00	\$167.14	33,427.43	SALVADOR MUÑOZ SILVIA
LB130129	200.00	\$167.14	33,427.43	RUIZ MORALES JUAN ARTURO
LB130130	200.00	\$167.14	33,427.43	RUIZ MORALES JUAN ARTURO
LB130132	200.00	\$167.14	33,427.43	DE LA MORA CEBALLOS ARTURO
LB130133	200.00	\$167.14	33,427.43	DE LA MORA CEBALLOS ARTURO
LB130134	54.02	\$167.14	9,027.91	DE LA MORA CEBALLOS ARTURO

Se le informa que para concurrir a la junta antes mencionada, deberá exhibir el Título que lo acredite como propietario o poseedor del bien inmueble que será beneficiado por dicha obra de urbanización, o en su defecto, un Certificado del Registro Público de la Propiedad, de la Oficina de Catastro o de la Recaudación de Rentas Municipal, en el que conste que es propietario o poseedor de dicho inmueble, los interesados podrán presentarse en forma personal, o en su caso, por medio de tercero acreditado, exhibiendo una carta poder simple, y llevando consigo el o los documentos señalados anteriormente. Por otra parte cabe señalar que la ejecución de la Obra en mención, se tendrá por aprobada, cuando el ochenta por ciento de los propietarios o poseedores de los predios susceptibles de beneficio otorguen su consentimiento por escrito, ya sea que lo hagan en la propia junta de vecinos o dentro de los quince días siguientes a partir de la celebración de la junta antes referida. Transcurrido dicho término sin que se hicieren manifestación alguna, se tendrá su voto por aprobatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California. El presente CITATORIO, se publicará en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, por una sola vez, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, a 09 de marzo de 2023.

**ATENTAMENTE**  
**"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"**

ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ  
 DIRECTOR GENERAL DE PRODEUR  
 H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito



**Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito**  
**Edicto**  
**Citación a junta de vecinos**

Esta Autoridad, con fundamento en los artículos 88, 89, 90, 91, y 92 de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California, el artículo 2 Fracción XIV del Acuerdo de Creación de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito y en virtud del Proyecto de Ejecución de la Obra de Urbanización identificada con el número PRODEUR-PRON-2024-ROS-IS-06, denominada, "Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Monte Cantabria, desde Calle Viva España hasta Av. Quetzalcóatl y desde Los Blasones hasta Eduardo Yagues Jarque, Colonia Colinas De Aragón, Delegación Zona Centro, Playas de Rosarito, B.C." bajo el Sistema de Cooperación, tiene a bien CITAR por este medio de este Edicto a los propietarios o poseedores de los bienes inmuebles que a continuación se indican y cuyo domicilio se ignora, a la junta de vecinos que se llevará a cabo en el lugar, domicilio, fecha y hora siguientes, para efecto de darles a conocer los pormenores de la obra en comento:

Aspectos Generales de la Obra				
Costo de la Obra:		\$ 2'921,952.32		
Aportación de Gobierno:		\$ 2'045,366.62		
Cooperación de Vecinos:		\$ 876,585.70		
Lugar en que se llevará a cabo la junta de vecinos:		Domicilio: Calle Monte Cantabria esquina con Calle de los Blasones, Colonia Aztlán, Playas de Rosarito, B.C.		
Fecha: Miércoles 13 de marzo de 2024.		Hora: 15:00 P.M.		
CLAVE CATASTRAL	SUPERFICIE BENEFICIADA	PRECIO UNITARIO	COSTO OBRA	NOMBRE
RH551019	200.00	\$231.27	46,273.78	YAGUES AMES JOSEFA
RH551017	29.67	\$231.27	6,882.03	JIMENEZ ZAMORA JOSE GABRIEL
RH552004	163.54	\$231.27	37,820.56	MAGAÑA RAYGOZA CARLOS
RH552005	129.02	\$231.27	29,837.16	AVILA CERON REYNA PALMIRA
RH552032	115.00	\$231.27	26,595.92	ORONA GONZALEZ JORGE
RH552006	297.70	\$231.27	68,849.08	ESCALANTE OLIVA RICHARD DANTE

Se le informa que para concurrir a la junta antes mencionada, deberá exhibir el Título que lo acredite como propietario o poseedor del bien inmueble que será beneficiado por dicha obra de urbanización, o en su defecto, un Certificado del Registro Público de la Propiedad, de la Oficina de Catastro o de la Recaudación de Rentas Municipal, en el que conste que es propietario o poseedor de dicho inmueble, los interesados podrán presentarse en forma personal, o en su caso, por medio de tercero acreditado, exhibiendo una carta poder simple, y llevando consigo el o los documentos señalados anteriormente.

Por otra parte cabe señalar que la ejecución de la Obra en mención, se tendrá por aprobada, cuando el ochenta por ciento de los propietarios o poseedores de los predios susceptibles de beneficio otorguen su consentimiento por escrito, ya sea que lo hagan en la propia junta de vecinos o dentro de los quince días siguientes a partir de la celebración de la junta antes referida. Transcurrido dicho término sin que se hicieren manifestación alguna, se tendrá su voto por aprobatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California.

El presente CITATORIO, se publicará en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, por una sola vez, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.

Playas de Rosarito, Baja California, a 09 de marzo de 2023.

**ATENTAMENTE**  
**"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"**

ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ  
 DIRECTOR GENERAL DE PRODEUR  
 H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito



# Empleados y voluntarios sofocan incendio en Club Iggys

Por Juan Pablo Sebastián

Un corto circuito en el área de la cocina fue presuntamente la causa del incendio registrado esta mañana en el club Iggys. Mientras el Director de Protección Civil y Bomberos Carlos Arturo García Ames evade cuestionamientos diciendo que tiene prohibido dar información sin autorización de Comunicación Social, empleados del establecimiento presumen que un corto circuito en la red eléctrica del área de la cocina fue

lo que provocó el incendio. La contingencia se registró alrededor de las 9 de la mañana de este sábado justo cuando los empleados comenzaban a llegar para iniciar su jornada laboral en un día lluvioso. La lluvia acababa de parar cuando las llamas comenzaron a surgir del cuarto de madera de la cocina del Iggys. Los mismos empleados, velador, caballeros y demás voluntarios, se movilizaron para tratar de sofocar las llamas con el uso de extinguidores y

agua de la alberca tomada con tambos y mangueras. Cuando los elementos de bomberos llegaron al lugar, el fuego estaba prácticamente sofocado. No se reportaron personas lesionadas pero sí daños materiales y pérdidas económicas por el cierre del negocio, pues ese día no abrió sus puertas al público debido a la falta de energía eléctrica, lo que representa un duro golpe en medio de la drástica caída del turismo.





**Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito**  
**Edicto**  
**Citación a junta de vecinos**



Esta Autoridad, con fundamento en los artículos 88, 89, 90, 91, y 92 de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California, el artículo 2 Fracción XIV del Acuerdo de Creación de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito y en virtud del Proyecto de Ejecución de la Obra de Urbanización identificada con el número PRODEUR-PRON-2024-ROS-IS-05, denominada, "Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Chicomoztoc desde la Calle Anáhuac hasta Calle Quetzalcóatl Col. Aztlán, Delegación Zona Centro, Playas de Rosarito, B.C." bajo el Sistema de Cooperación, tiene a bien CITAR por este medio de este Edicto a los propietarios o poseedores de los bienes inmuebles que a continuación se indican y cuyo domicilio se ignora, a la junta de vecinos que se llevará a cabo en el lugar, domicilio, fecha y hora siguientes, para efecto de darles a conocer los pormenores de la obra en comento:

Aspectos Generales de la Obra				
Costo de la Obra:		\$ 4'452,306.12		
Aportación de Gobierno:		\$ 3'116,656.28		
Cooperación de Vecinos:		\$ 1'335,709.84		
Lugar en que se llevará a cabo la junta de vecinos: Calle Chicomoztoc Col. Aztlán, Delegación Zona Centro, Playas de Rosarito, B.C.*		Domicilio: Calle Chicomoztoc y Calle Moctezuma Col. Aztlán, Delegación Zona Centro, Playas de Rosarito, B.C.* C.		
Fecha: Martes 12 de marzo de 2024.		Hora: 17:00 P.M.		
CLAVE CATASTRAL	SUPERFICIE BENEFICIADA	PRECIO UNITARIO	COSTO OBRA	NOMBRE
ZT024009	90.00	\$131.00	11,789.99	CEJA MATA MARIA DE LOS ANGELES
ZT024010	200.00	\$131.00	26,199.88	ROMO LANDAVAZO SERGIO
ZT024011	200.00	\$131.00	26,199.88	MUNOZ ZUNIGA RAMON
ZT024018	109.55	\$131.00	14,351.56	CORETTE
ZT023011	200.00	\$131.00	26,199.88	RIVAS DOMINGUEZ MARIA IRENE
ZT023013	200.00	\$131.00	26,199.88	MALFAVON JOSEFINA
ZT023014	200.00	\$131.00	26,199.88	MALFABON MALFABON GUILLERMO
ZT023015	200.00	\$131.00	26,199.88	MALFABON JOSEFINA
ZT023016	200.00	\$131.00	26,199.88	MALFAVON JOSEFINA
ZT023017	200.00	\$131.00	26,199.88	CONTRERAS VARGAS MA. DEL CARMEN
ZT023018	100.00	\$131.00	13,099.99	CONTRERAS VARGAS MA. DEL CARMEN
WS034301	1,736.90	\$131.00	227,533.73	LEPE MICHEL RICARDO
ZT056009	398.55	\$131.00	52,210.01	RAMIREZ LUCERO JULIA MINERVA
ZT053001	480.00	\$131.00	62,879.80	CABRAL ROJAS MATEO
ZT053002	200.00	\$131.00	26,199.88	CORETTE
ZT053003	200.00	\$131.00	26,199.88	CORETTE
ZT053004	200.00	\$131.00	26,199.88	CORETTE
ZT053005	200.00	\$131.00	26,199.88	SALAZAR HURTADO JOEL
ZT053006	200.00	\$131.00	26,199.88	SANCHEZ ADRIAN
ZT053007	200.00	\$131.00	26,199.88	CASTILLA GARAY MARIA MONICA
ZT053008	200.00	\$131.00	26,199.88	GARAY CHAIRES BACILIA
S/C	356.66	\$131.00	46,722.83	POSECIONARIO

Se le informa que para concurrir a la junta antes mencionada, deberá exhibir el Título que lo acredite como propietario o poseedor del bien inmueble que será beneficiado por dicha obra de urbanización, o en su defecto, un Certificado del Registro Público de la Propiedad, de la Oficina de Catastro o de la Recaudación de Rentas Municipal, en el que conste que es propietario o poseedor de dicho inmueble, los interesados podrán presentarse en forma personal, o en su caso, por medio de tercero acreditado, exhibiendo una carta poder simple, y llevando consigo el o los documentos señalados anteriormente.

Por otra parte cabe señalar que la ejecución de la Obra en mención, se tendrá por aprobada, cuando el ochenta por ciento de los propietarios o poseedores de los predios susceptibles de beneficio otorguen su consentimiento por escrito, ya sea que lo hagan en la propia junta de vecinos o dentro de los quince días siguientes a partir de la celebración de la junta antes referida. Transcurrido dicho término sin que se hicieren manifestación alguna, se tendrá su voto por aprobatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California.

El presente CITATORIO, se publicará en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, por una sola vez, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.

Playas de Rosarito, Baja California, a 09 de marzo de 2023.  
**ATENTAMENTE**

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

**ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ**  
 DIRECTOR GENERAL DE PRODEUR  
 H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito



# Paseo Ventana al Mar es un proyecto independiente a la remodelación del IMAC

Por Juan Pablo Sebastián

Los trabajos con maquinaria pesada que se realizan en la playa del estacionamiento del DIF Municipal no son parte de la remodelación del IMAC, sino estudios técnicos para el proyecto ejecutivo llamado "Paseo Ventana al Mar", que tiene como objetivo mejorar y dignificar el área de playa que actualmente opera como estacionamiento a cargo del DIF Municipal. Información oficial consultada en el Ayuntamiento y fuentes empresariales, revelan que "Paseo Ventana al Mar" es uno de cuatro proyectos promovidos de manera coordinada entre el CCE, CCDER y el IMPLAN, que se ejecutarán con recursos del Fideicomiso de Desarrollo Empresarial, recientemente reactivado con el nombre de FIDEM 2. Es independiente al controversial proyecto de remodelación del IMAC y no contempla impactar a las propiedades privadas colindantes.

Se trata de estudios técnicos en el polígono de zona federal a cargo del DIF Municipal y tres calles hacia la playa, que permitirán proponer los proyectos adecuados que se pueden desarrollar en esa zona o, en su caso, si es necesario continuar con el estacionamiento, pero con obras complementarias de servicios y espacios públicos. La inversión en estos estudios es de \$1, 663,200.00MN de recursos del FIDEM.

El documento oficial indica que "el objetivo es contar con un proyecto ejecutivo para la dignificación y creación de un espacio público de esparcimiento y servicios, en el área que actualmente ocupa el DIF en la zona federal marítimo terrestre, frente al parque Abelardo L. Rodríguez, con acceso seguro, accesibilidad universal a la playa y conexión de la sociedad con el mar".

Cabe recordar que este proyecto es seguimiento al programa "Acuerdos de Destino" que promovió el gobierno municipal para solicitar ante el gobierno federal, las concesiones de zona federal marítimo terrestre que no están concesionadas a particulares en los 4 kilómetros de playa, incluyendo el estacionamiento del DIF municipal.

Hace algunos meses, el gobierno federal autorizó entregar estas concesiones al gobierno municipal para su uso y aprovechamiento bajo las reglamentaciones correspondientes en la materia. Once de estos "Acuerdos de Destino"

ya fueron autorizados al Ayuntamiento. Uno de ellos es el área del estacionamiento del DIF municipal donde el IMPLAN en coordinación con los gremios empresariales impulsa proyectos de mejoras y dignificación.

"Ya que el Ayuntamiento tiene el título, ahora si podremos planear sociedad y gobierno lo que podemos hacer. El primer objetivo es preservar el acceso a la playa, pero hay algunos polígonos con más espacios donde podemos dotar de servicios como baños, regadoras, espacios públicos, pequeños andadores, el principal objetivo es cuidar el acceso a la playa", expuso el presidente del CCE Gustavo Torres Ramírez.

Además, estos estudios permitirán obtener datos técnicos para poder proyectar las obras de mitigación que se deberán realizar en cada proyecto, para evitar que los impactos del ambiente costero como las marejadas altas, puedan afectar los proyectos a futuro, como sucedió en el proyecto Playa Norte.

Los otros tres proyectos que se llevarán a cabo con recursos del FIDEM son:

Estudios oceanográficos de la zona centro con una inversión de \$1,840,000.00 MN.

El Plan Hidrológico y Soluciones Pluviales de Rosarito fase I con una inversión de \$2,683,000.00MN.

el Plan Estratégico Municipal de Playas de Rosarito con una inversión de \$870,000.00MN.

La inversión total de los cuatro proyectos será de \$7,056, 264.00 MN.

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN
Estudios Oceanográficos Zona Centro	El objetivo de este estudio es el de conocer el comportamiento de las olas, frente del punto de playa, desde el punto de vista de la zona de playa, para poder diseñar el proyecto de mitigación de impactos de las olas, que permita garantizar el acceso seguro a la playa, así como, mejorar el diseño arquitectónico de las obras de mitigación de impactos de las olas.	\$1,840,000.00 MN
Plan Hidrológico y Soluciones Pluviales de Playas de Rosarito Fase I	El objetivo de este estudio es el de conocer el comportamiento de las lluvias, en la zona de Playas de Rosarito, para poder diseñar el proyecto de mitigación de impactos de las lluvias, que permita garantizar el acceso seguro a la playa, así como, mejorar el diseño arquitectónico de las obras de mitigación de impactos de las lluvias.	\$2,683,000.00 MN
Plan de la Playa de Playas de Rosarito	El objetivo de este estudio es el de conocer el comportamiento de las playas, en la zona de Playas de Rosarito, para poder diseñar el proyecto de mitigación de impactos de las playas, que permita garantizar el acceso seguro a la playa, así como, mejorar el diseño arquitectónico de las obras de mitigación de impactos de las playas.	\$870,000.00 MN
Plan Estratégico Municipal de Playas de Rosarito	El objetivo de este estudio es el de conocer el comportamiento de las playas, en la zona de Playas de Rosarito, para poder diseñar el proyecto de mitigación de impactos de las playas, que permita garantizar el acceso seguro a la playa, así como, mejorar el diseño arquitectónico de las obras de mitigación de impactos de las playas.	\$1,840,000.00 MN
<b>Total</b>		<b>\$7,056,264.00 MN</b>



Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito  
Edicto  
Citación a junta de vecinos



Esta Autoridad, con fundamento en los artículos 88, 89, 90, 91, y 92 de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California, el artículo 2 Fracción XIV del Acuerdo de Creación de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito y en virtud del Proyecto de Ejecución de la Obra de Urbanización identificada con el número PRODEUR-PRON-2024-ROS-LP-07, denominada, "Pavimentación Con Concreto Hidráulico de la Calle De Los Pinos desde Calle Av. Loreto hasta Calle Cerrada De Los Pinos, Colonia Plan Libertador, Delegación Zona Centro, Playas de Rosarito B.C." bajo el Sistema de Cooperación, tiene a bien CITAR por este medio de este Edicto a los propietarios o poseedores de los bienes inmuebles que a continuación se indican y cuyo domicilio se ignora, a la junta de vecinos que se llevara a cabo en el lugar, domicilio, fecha y hora siguientes, para efecto de darles a conocer los pormenores de la obra en comento:

Aspectos Generales de la Obra				
Costo de la Obra:		\$ 5'395,590.68		
Aportación de Gobierno:		\$ 3'776,913.48		
Cooperación de Vecinos:		\$ 1'618,677.20		
Lugar en que se llevará a cabo la junta de vecinos: Calle Los Pinos, Colonia Plan Libertador, Playas de Rosarito, B.C.		Domicilio: Calle Los Pinos esquina con Calle Loreto, Colonia Plan Libertador, Playas de Rosarito, B.C		
Fecha: Lunes 11 de marzo de 2024.		Hora: 15:00 P.M.		
CLAVE CATASTRAL	SUPERFICIE BENEFICIADA	PRECIO UNITARIO	COSTO OBRA	NOMBRE
RX622001	569.13	\$159.06	90,526.99	FLORES CRISTINA
RX622005	408.25	\$159.06	64,937.66	PEREDA PINEDA RAFAEL
RX622008	615.56	\$159.06	97,913.10	ZAPATA ALMARAZ BLAS
RX616101	233.25	\$159.06	37,100.76	SIERRA RUIZ JOSE MARTIN
MZ018035	14.91	\$159.06	2,371.23	LOPEZ INES
MZ019001	120.04	\$159.06	19,093.98	VALENCIA ALEJANDRO
MZ019032	228.86	\$159.06	36,403.26	POSESIONARIO
MZ019039	200.00	\$159.06	31,812.69	POSESIONARIO
MZ019040	200.00	\$159.06	31,812.69	POSESIONARIO
MZ019042	200.00	\$159.06	31,812.69	POSESIONARIO
MZ019043	200.00	\$159.06	31,812.69	POSESIONARIO
MZ019044	200.00	\$159.06	31,812.69	POSESIONARIO
MZ019045	213.79	\$159.06	34,006.18	POSESIONARIO
MZ019046	361.09	\$159.06	57,436.86	POSESIONARIO

Se le informa que para concurrir a la junta antes mencionada, deberá exhibir el Título que lo acredite como propietario o poseedor del bien inmueble que será beneficiado por dicha obra de urbanización, o en su defecto, un Certificado del Registro Público de la Propiedad, de la Oficina de Catastro o de la Recaudación de Rentas Municipal, en el que conste que es propietario o poseedor de dicho inmueble, los interesados podrán presentarse en forma personal, o en su caso, por medio de tercero acreditado, exhibiendo una carta poder simple, y llevando consigo el o los documentos señalados anteriormente.

Por otra parte cabe señalar que la ejecución de la Obra en mención, se tendrá por aprobada, cuando el ochenta por ciento de los propietarios o poseedores de los predios susceptibles de beneficio otorguen su consentimiento por escrito, ya sea que lo hagan en la propia junta de vecinos o dentro de los quince días siguientes a partir de la celebración de la junta antes referida. Transcurrido dicho término sin que se hicieren manifestación alguna, se tendrá su voto por aprobatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California.

El presente CITATORIO, se publicará en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, por una sola vez, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.

Playas de Rosarito, Baja California, a 09 de marzo de 2023.

ATENTAMENTE

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ  
DIRECTOR GENERAL DE PRODEUR  
H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito

PRODEUR

# Despiden con honores a Subdirectora del COBACH Reforma

Por Juan Pablo Sebastián

Do destacadas mujeres al servicio de la educación en el COBACH Reforma fueron despedidas con honores el viernes 1 de marzo.

La subdirectora Lorena Armenta García y la empleada administrativa María Natividad Salas, dejaron las aulas después de 24 años de contribuir en la formación de nuevas generaciones. Las trayectorias de ambas profesoras fueron reconocidas por autoridades del plantel, alumnos y padres de familia en un acto cívico encabezado por el Director del COBACH Reforma Victorino Prado Rojas, quien en su mensaje, destacó el papel de estas dos mujeres en la formación de nuevas generaciones de estudiantes.

"Estas dos mujeres son ejemplo claro de la aportación de la mujer a la sociedad. Nuestra escuela no se puede entender sin la aportación del talento de la mujer en el quehacer diario de la educación, pero en la vida todos tenemos diferentes etapas. En cada lugar donde nos asentamos dejamos una huella que se puede borrar o puede perdurar a través del tiempo y estoy seguro que la huella que hoy dejan estas dos mujeres, será imborrable", expuso ante los presentes.

Padres de familia, ex alumnos, amigos y personas que han tenido la oportunidad de conocer a la profesora Lorena Armenta García, reconocieron su entrega y compromiso con la educación, deseándole éxito en sus nuevas etapas de desarrollo personal.





Forma parte de nuestro equipo como:

## Especialista en ejercicio

- Licenciatura en rehabilitación, terapia física, kinesiología o carrera a fin.
- Experiencia en trabajo con adulto mayor o pacientes con enfermedades crónico degenerativas.
- Inglés Avanzado.
- Manejo de paquetería Office.
- Consulta individual de pacientes.
- Disponibilidad de horario, dinámico, actitud de servicio y trabajo en equipo.

humanresources@sanoviv.com



